

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2016**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES CONCEJALES

D. Jesús Moreno Sánchez

VOCALES VECINOS

D^a Paloma Celestén Rubio

D^a Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

D^a Rosa Aporta Robles

D^a Alicia Delgado Hidalgo

D^a María José Garrido de Miguel

D^a Miriam Hermida Jiménez

D. Alfredo Melero Sánchez

D. Ángel Ramos Sánchez

D^a Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

D^a Eva M^a Coronado Velarde

D. José Carlos Martínez Prieto

D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

D^a Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto

D. Rafael Ortega Bodegas

GERENTE DEL DISTRITO

D^a Marta Arca Pérez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a Estefanía Morales Quintero

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a diez de marzo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejel Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y catorce minutos.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Bienvenidos, bienvenidas a este Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro. Si os parece, quería iniciar el Pleno muy brevemente recordando a las 7 mujeres que en el mes de febrero han sido asesinadas víctimas de la violencia machista, y también quería hacer un recuerdo muy especial a una persona, Ana Silvia, que falleció en los soportales de este mismo Centro Cultural el día 15 de febrero de 2016. Me parece que hay algún vecino que quería hacer una lectura muy cortita, pues si que es el momento de recordar a esta vecina que desgraciadamente perdió la vida en los soportales de este lugar.

Interviene el Representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro: Muchas gracias, buenas tardes, pues quería leer un comunicado desde la Asociación de Vecinos, que queríamos dedicar unas palabras de recuerdo Ana Silvia Rodríguez Gómez, la mujer que murió en nuestro Distrito la madrugada del pasado 15 de febrero. Murió sola, en la calle, a las puertas del Centro Cultural en donde estamos ahora. Imaginamos que esa noche no pudo llegar al Centro de Acogida que está en el Polígono Industrial y que era su domicilio habitual. Ana Silvia tenía 37 años, y había nacido en El Salvador.

Su muerte no sólo debe sacudir nuestras conciencias, sino también llevarnos a una reflexión: de ninguna manera podemos aceptar que una persona muera en la calle, sin ningún tipo de atención. A pesar de la crisis y de las dificultades económicas, vivimos en el primer mundo, y aquí se puede y se debe morir con dignidad, porque tenemos los medios para que así sea. El dramatismo de este hecho demuestra el gran trabajo que aún queda para erradicar la desigualdad y la pobreza en nuestro país y en nuestra ciudad. La crisis que dicen que vivimos desde el año 2008 solo ha servido para que aumenten las desigualdades y que los ricos sean más ricos y los pobres más pobres. Esta es la tendencia que debemos revertir, conseguir que el reparto de la riqueza sea más equitativo. Ana Silvia era una mujer joven, que vino a España desde El Salvador en busca de una vida mejor, objetivo que no consiguió. Inmigrante y mujer, un coctel demasiado peligroso, sin duda, porque lleva una doble discriminación, por ser inmigrante y por ser mujer. Como inmigrante, Ana Silvia tuvo que hacer frente a las numerosas trabas que establecen los países desarrollados a las personas que huyen de la pobreza, el hambre o la guerra. El acuerdo alcanzado esta misma semana en el UE, es un buen ejemplo de lo que estamos diciendo, un pacto ignominioso, que viola los derechos humanos, que socava los pilares de la construcción Europea, y que solo merece nuestro rechazo.

Como mujer, Ana Silvia también sufrió la discriminación por razones de sexo, porque a pesar de los años de luchas, las mujeres siguen teniendo menos oportunidades laborales, sufren mayores tasas de paro, cobran sueldos más bajos y firman contratos más precarios. Muchas veces la pobreza tiene nombre de mujer, tampoco debemos olvidar la violencia machista en cualquiera de sus expresiones, aunque su final más dramático son los asesinatos. Necesitamos medidas más eficaces que acaben con la discriminación que sufren, y no tan sólo conmemoraciones en esos días internacionales.

La Asociación de Vecinos de Vicálvaro ha traído Ana Silvia este Pleno para que su terrible muerte no quede en el olvido. Por ella ya no podemos hacer nada, salvo tener palabras de recuerdo, pero por las demás personas que están en una situación tan dramática, sí podemos hacer algo: evitar que tengan el mismo final que ella. Muchas gracias.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2016.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pedimos posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada el Acta del anterior Pleno.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejales Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la gestión de los recintos de ferias y festejos populares de las Juntas de Distrito, de 30 de julio de 1.998 y, de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la relación de festejos populares y su ubicación para el año 2016.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Aquí había habido alguna propuesta, por parte de los Grupos, en la reunión previa al Pleno, que hacía referencia, in voce, a que se modificara la fecha que en la Ordenanza Reguladora de la gestión de los festejos se había propuesto, para que sean una semana después las fiestas.

¿No ha habido Acuerdo posterior?. Pues entonces se someterá...

Damos palabra, y que la gente hable. Simplemente decir que el planteamiento en la reunión previa era la colisión que se puede llegar a producir con la fecha de los festejos, en concreto el último día, y unas hipotéticas elecciones generales que se tuvieran que celebrar el día 26 de junio. Entonces, ante esa situación, ha habido propuesta de que hubieran unas fechas posteriores para evitar una posible coincidencia de uno de los días, y por los posibles problemas, a efectos de policía municipal, de los jaleos que se pueden ocasionar con un colegio electoral, también muy cerca al Recinto Ferial.

En todo caso, simplemente, se pueden presentar alegaciones al tema, y se resolverían teniendo en cuenta eso.

Entonces, esto también requeriría votación.

Pasaríamos a pedir votación de voto, tal y como está ahora mismo la propuesta, sin cambio de fechas.

¿Queréis alegar o plantear alguna cosa en relación a..?

Interviene el Sr. Ramos: Yo lo que plantearía que es lo que se ha hablado en la reunión de portavoces, en caso de..., porque bueno, en principio parecía que había acuerdo de retrasar las fiestas. Así lo habéis manifestado en la reunión de portavoces, aunque habéis cambiado el criterio. Me parece perfecto. Entonces lo que votaría, si se puede, es que no lo sé, si es posible, el votar la proposición o la propuesta, en este caso, de retrasar las fiestas directamente. No como viene en el expediente, sino la propuesta de retrasarlas a la semana siguiente.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Evidentemente se puede votar la transaccional que habéis propuesto, lógicamente.

Interviene la Sra. Celestén: Que, es verdad que en la reunión de portavoces, habéis comentado esto, pero nosotros es que somos muy democráticos. Entonces, yo, mi decisión no es la que vale. He consultado a mis compañeros, no consideran que haya que retrasar las fiestas, porque es una hipótesis lo de las posibles elecciones, y por eso yo ahora voy a votar en contra de eso. Simplemente era aclarar esta postura.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nuestra posición que hemos dicho en Junta de Portavoces, pero ya que no hay acuerdo unánime, queremos manifestar en este Pleno, desde luego, nosotros, desde el Partido Socialista, confiamos y esperamos en que no se repitan las elecciones, porque pueda haber un acuerdo para formar gobierno. En mi caso, nuestro deseo, encabezado por Pedro Sánchez. En cualquier caso, como nadie sabe lo que va a ocurrir hoy en día, pues no nos gustaría que coincidieran, efectivamente, unas fiestas con un final de campaña electoral, porque no solo es el día de las votaciones, es final de campaña electoral, y luego día de las votaciones, con un colegio, como se ha dicho, un colegio electoral al lado del Recinto Ferial, etc.

Por tanto, y teniendo en cuenta, además, que estas fiestas no son unas fiestas patronales, que son en honor de un santo o una virgen, que bueno, es tal día, y entonces tienen que, lógicamente, celebrarse en esa fecha, sino que son unas fiestas que ya en alguna ocasión, también se han modificado en la fecha de celebración, pues nuestro voto va a ser favorable a la propuesta de modificación que en este caso ha planteado el Partido Popular.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna palabra más?. Pues procederíamos a votar la transaccional.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Quedaría aprobada la transacción, o sea, la modificación en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares, que dejarían, me parece que serían los días 1, 2, o sea, es justamente el jueves siguiente al inicio que estaba previsto en la Ordenanza Reguladora.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición, nº 2016/0207644, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En la carretera de Vicálvaro a la estación de O’Donnell, hoy conocida como M-214, en el tramo de vía que comunica la zona conocida como La Catalana con la parte este de Valderribas, en sentido a este último, nos encontramos con una rotonda con dos carriles para la circulación que acaba en un tramo de un único carril y que a los pocos metros vuelve a convertirse en un tramo de dos carriles.

Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito que tome las medidas oportunas para que el mencionado tramo de vía de un único carril pase a ser de dos carriles.

La medida de previsible bajo coste económico (se trata de desplazar unos metros la acera e isletas actuales) supondrá una notable mejora en el tráfico de esa zona, especialmente en horario de tarde, que es cuando en un ciclo de semáforo, no se llega a evacuar a todos los vehículos que están esperando. Este beneficio será tanto para los conductores procedentes de la M-214, como aquellos procedentes de la calle Abad Juan Catalán.

En caso de que la responsabilidad del tramo no sea municipal, solicitamos que la Junta Municipal, inste a la autoridad competente en los mismos términos expuestos previamente”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En esta proposición del Grupo Municipal Ciudadanos, había acuerdo. Parece que no era necesario el debate, con lo cual pasaríamos a pedir posición de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición nº 207644.

- Punto 4. Proposición, nº 2016/0207690, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando que la Junta Municipal del Distrito tome las medidas oportunas para acondicionar como aparcamiento, mediante pavimentación, el terreno adyacente al campo de fútbol, en el parque forestal Valdebernardo (Avenida de Aurora Boreal).

Ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en la que pretende modificar la proposición en los siguientes términos: Instamos a

la Junta Municipal de Distrito o al organismo competente, a tomar las medidas oportunas para acondicionar, como zona de aparcamiento, el terreno adyacente al campo de fútbol del Parque Forestal de Valdebernado, o alguna otra zona próxima al campo. Todo ello de manera provisional, mientras se resuelve la municipalización del Parque y se determina la manera definitiva, el uso de la citada parcela.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Dado que en la reunión de portavoces se ha manifestado acuerdo con respecto a esta transaccional, pediríamos sentido del voto a esta modificación de la propuesta, de la proposición realizada sobre la iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 207690.

- Punto 5. Proposición, nº 2016/0207699, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el parque de Valdebernado que se encuentra comprendido entre la calle Ladera de los Almendros y la vía de Circunvalación M-40, los paseos peatonales se encuentran en una clara situación de deterioro. Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito que se proceda a la reparación de dichos paseos peatonales situados en dicho parque, en particular en algunas soleras donde el salto es de más de 7 centímetros”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Había acuerdo en la reunión previa, y pasaríamos a pedir el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 207699.

- Punto 6. Proposición, nº 2016/0214028, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Ante la posible licitación que pretende realizar la Comunidad de Madrid, mediante concurso de urgencia del servicio sustitutorio de la línea 1 de Metro, durante el periodo de obras de adecuación de la citada línea (año 2016), el Grupo Municipal Ahora Madrid propone instar al organismo competente (Consortio de Transportes y/o Comunidad de Madrid), lo siguiente:

- Que dichas obras de mejora de la línea 1 de Metro, se desarrollen en distintas fases, cerrando únicamente pequeños tramos durante períodos cortos.
- Que se contemple un plan integral, capaz de transportar a los 13.000 viajeros estimados que utilizan este medio en hora punta.
- Que el servicio alternativo que se ofrezca sea de calidad, lo cual resulta dudoso, teniendo en cuenta que se ha rebajado de 6 a 3 millones de euros el precio de la licitación, y no quedan establecidas la localización de las paradas alternativas.
- Que se reconozca la competencia que en esta materia tiene el Ayuntamiento para ordenar, gestionar, inspeccionar los servicios urbanos de transporte público.
- Que se inicie un diálogo entre todas las administraciones implicadas para minimizar las molestias a las personas que cada día necesitamos los medios de transporte públicos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues tendría la palabra el Grupo Municipal Proponente por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Lasala: Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas. Pues en primer lugar comentar que creíamos necesario traer esta propuesta al Distrito de Vicálvaro, porque, aunque es verdad que la obras de la línea 1 no afectan específicamente a la línea de metro que circula por nuestro barrio, sí que consideramos que muchas vecinas y vecinos del Distrito utilizan todos los días el transporte público, tanto para acercarse al centro, como a otras regiones de Madrid y al revés. Por lo tanto, consideramos que era necesario traer a este Pleno esta problemática que puede ser y puede dificultar el transporte y la vida cotidiana de los vecinos y vecinas del Distrito de Vicálvaro.

Es verdad que estas obras son más que necesarias, ya lo eran desde hace 10 años. En un principio estaba previsto haberlas iniciado el verano pasado, pero el anterior equipo de gobierno lo retrasó. No sé si será porque estábamos en campaña electoral.

Y por último decir que esta obra es de una magnitud tal, que era imprescindible y creemos que es imprescindible, que todos los organismos públicos que están implicados, el Consorcio de Transporte, la EMT y demás, deberían de sentarse a buscar una solución al transporte alternativo que facilite el transporte público y la calidad en ese desplazamiento. Pensamos que como lo estaba abordando la Comunidad de Madrid, no garantizaba ese transporte de calidad, y por eso lo hemos traído aquí al Pleno del Distrito. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos nos parece correcto que se inste a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid para que realice los estudios técnicos pertinente para el desarrollo y evaluación de un nuevo plan de ejecución de obra por tramos, y siempre que se tengan en cuenta los estudios técnicos de viabilidad que avalen la seguridad de los trabajadores de metro y los usuarios de la línea. Y, de igual modo, nos parece correcto instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, al establecimiento de un servicio regular y alternativo de la Empresa Municipal de Transportes, ya que es la única empresa con capacidad operativa de mantenimiento y reparación de autobuses, profesionalidad y formación del personal, capaz de cubrir las necesidades de desplazamiento, y que cumple con las garantías administrativas y legales. Gracias.

Interviene el Sr. Silva: Buenas tardes, muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, porque si bien es verdad que no afecta directamente a lo que es el Distrito de Vicálvaro, es verdad que afecta directamente a muchos vecinos del Distrito de Vicálvaro, que hacen transbordo y utilizan la línea 1 del metro. Nosotros, desde luego, estamos a favor de la paralización del actual proyecto, porque entendemos que tal como esta planteado, lo único que va a generar es grandes problemas y grandes conflictos a los vecinos de Madrid, y también se ha comentado también, anteriormente, estamos a favor de la realización de un proyecto por fases, al menos 3 fases, que se acometerían en diferentes veranos para minimizar el impacto sobre los vecinos.

Nosotros exigimos que haya una coordinación entre las Administraciones implicadas, es decir, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, no puede ser que la Comunidad de Madrid, que es verdad, que actualmente es la que tiene la competencia en el metro, después de que anteriormente el Partido Popular decidiera sacar al Ayuntamiento, decida hacer estas obras, sin contar con el Ayuntamiento de Madrid, puesto que mayoritariamente los vecinos que se van a ver afectados y perjudicados son los vecinos de la ciudad Madrid, por tanto exigimos coordinación entre las dos Administraciones.

Nosotros entendemos que quien tiene que prestar el servicio sustitutorio debe ser, en cualquiera de los casos, la Empresa Municipal de Transportes, y nos alarma que se esté o que se haya hablado de la posibilidad de contratar alguna otra empresa privada, lógicamente, ya sería de autobuses, para prestar ese servicio. Nosotros, desde luego nos parece imprescindible que el servicio sustitutorio del metro sea prestado únicamente y exclusivamente por una empresa pública, y en este caso una empresa municipal, que es la Empresa Municipal de Transportes. Hoy mismo teníamos solicitada, por parte de nuestro grupo, y de una persona, que además es de este distrito, que algunos conocerán, más de uno, que es Daniel Viondi que es nuestro portavoz en la Asamblea de Madrid, en materia de transporte, teníamos solicitada una comparecencia del consejero en la Asamblea de Madrid, en la línea que yo he expresado aquí, y bueno, por todos esos argumentos más compartir algunos otros que ya se han expresado, tanto por Ciudadanos como por Ahora Madrid, desde luego, vamos a votar a favor de esta proposición.

Interviene el Sr. Ramos: Buenas tardes, gracias Señor Presidente. Bueno como ya ha quedado reflejado por la intervención de todos los portavoces, mi primera sorpresa es que esta moción, o esta proposición, haya sido admitida, porque todos han reconocido que no es una cosa que afecta directamente al Distrito. Afecta a unos pasajeros que hacen transbordo en una determinada zona. Por esa regla de tres, cada vez que hay obras en la red de metro, tenían que haber traído una proposición de este estilo, sin embargo, hasta ahora no lo han hecho. Y es cierto, como decía el Sr. Silva, que ha habido hoy una comparecencia del Consejero en la Comunidad de Madrid, con relación a este tema; y su compañero, al que usted ha mencionado, el Sr. Viondi, que es Secretario General, si no me equivoco, del Partido Socialista de Vicálvaro, no le he oído la palabra Vicálvaro en toda su intervención y le he estado escuchando atentamente, ninguna, pero no solo al Sr. Viondi, a ninguno de los portavoces, a nadie en la Asamblea de Madrid, ha nombrado la palabra Vicálvaro, he oído mucho Vallecas, mucho Villa de Vallecas, mucho Puente de Vallecas, Valdecarros, Pinar de Chamartín, etc. Vicálvaro nadie. En cualquier caso, si ustedes tienen la intención de traer aquí asuntos que no competen a este Distrito, bueno pues si el Presidente lo considera, yo entiendo que no deberían de haber sido admitidos.

En cualquier caso, como se ha reconocido aquí, la línea 1 de metro es, ya lo saben ustedes, es la más antigua de todas las que hay, no sólo en Madrid, sino en toda España, y pues necesitaba unas obras que son urgentes, unas obras que además son bastante

importantes que suponen, entre otras cosas, consolidar el túnel, reforzar el trazado, modernizar el suministro eléctrico, y todo ello se hace por estrictas razones de seguridad, exclusivamente por razones de seguridad. Y a diferencia de lo que ustedes han dicho, si quiero aclarar algunas cuestiones: Lo primero, la línea 1 no se va a cerrar por completo, se van a cerrar 23 de las 33 estaciones que tiene, no toda la línea 1, se van a cerrar 23. Se van a hacer obras en 23 kilómetros de la línea, y de los 23 kilómetros que tiene la línea, solo se van a actuar en 13 kilómetros, o sea no se va a cerrar la línea 1. Y nuestro criterio, porque son criterios técnicos, que así lo han dicho los técnicos de metro, es que la obra hay que hacerla de una sola vez y no durante tres años, que es lo que ustedes quieren. Yo entiendo que es mejor tener, bueno pues las molestias propias que tiene cualquier tipo de obra durante 4 meses, que precisamente además son 4 meses que son los meses que van de mayo a septiembre, que según todos los estudios son precisamente donde la curva de usuarios cae hasta la mitad. Entonces se ha buscado, en la medida de lo posible, ocasionar los menores perjuicios a los usuarios. Pero en cualquier caso, insisto, será mejor hacer la obra en 4 meses que no en 3 años, que es lo que ustedes plantean, y no tener molestias durante todos estos años.

Y ustedes dicen que haya coordinación entre las Administraciones. Les puedo decir, por si no lo sabe, si hubiera seguido la comparecencia lo sabría, porque allí se ha anunciado, que a parte de que se han mantenido diferentes reuniones con el Ayuntamiento de Madrid, en este caso hasta un total de 6, pues el Consejero ya ha anunciado esta mañana que, probablemente y no se ha hecho ya, por nada más que por unas cuestiones que afectan al Ayuntamiento en cuanto a un personal que no estaba disponible para poder firmar el Convenio, pero que se va a firmar, en principio, si no pasa nada raro, la próxima semana se podrá firmar el Acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, para dar un transporte y unas soluciones alternativas a las obras que se van a realizar.

En cualquier caso, sí que nosotros nos hemos preocupado, lógicamente, de hablar con las Administraciones. Ya le he dicho que con el Ayuntamiento se va a, así lo ha anunciado el Consejero esta mañana, se va a formalizar, si no pasa nada, la semana que viene, ese Acuerdo, pero también se está hablando con Fomento para impulsar, y que las estaciones de Cercanías, que son en concreto 4, pues que tengan una mayor, que se refuerce el servicio en esas estaciones, y también lógicamente, la línea 9 de metro, que esa sí que afecta al Distrito de Vicálvaro, y a la que ustedes no han mencionado, también se va a ver reforzada durante esos meses. Y a parte, como le decía, la EMT, que será reforzada, según ese Acuerdo previo, que es al que se ha llegado, las 44 líneas de la zona, que pasan por donde discurre la línea 1 de metro.

En cualquier caso, lo que sí quiero que quede claro es que el criterio que se ha utilizado para llevar estas obras en un plazo de 4 meses en vez de en 3 años, como lo que ustedes proponen, es únicamente un criterio técnico, que han sido los técnicos los que han avalado esa forma de realizar las obras. Y que en cualquier caso, será mejor ocasionar 4 meses molestias a los vecinos, que no 3 años, como ustedes han planteado. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Muchas gracias, Ángel. Muy breve por mi parte, para indicar que he formado parte, y formo parte del Consorcio Regional de Transportes, y vicepresidente la Empresa Municipal de Transportes.

En el Consejo de Administración celebrado en el mes de enero, se instó de manera expresa al Consorcio a que comunicara a los operadores las obras significativas y de importancia que pudieran suponer un trastorno a lo que es la movilidad en la ciudad, y en concreto al tráfico rodado, que saben ustedes que tiene, evidentemente, complicaciones, cuando se producen las operaciones que en verano se suelen realizar, de infraestructuras, fundamentalmente del Metro de Madrid, y en ningún momento, en esas reuniones, se

planteó de manera expresa una operación de esta envergadura, que ha debido surgir, como todas las deficiencias del Distrito de Vicálvaro, en el último mes y medio o dos. Resulta que esa gran obra, que no duda nadie de su necesaria realización, eso es evidente, estamos hablando de la línea, como perfectamente han indicado, en este caso, tú Ángel ahora mismo, la más antigua de metro, que requiere, evidentemente, una adecuación. Pues no ha contado en esos informes técnicos con el adecuado nivel de coordinación que se debe exigir a un, claro, todo después de la presentación de la obra, en efecto, ha habido coordinación justo después de que explote el problema. Entonces sí que ha empezado a existir la coordinación. Claro, lo que algunas Administraciones Públicas, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, piensa que eso se debe anticipar, se debe preveer, y eso no ha habido en ningún momento intención por parte de la Comunidad. No creemos que eso sea lealtad institucional, y no creemos que eso sea algo técnicamente inevitable. Que sean 3 años, sean 2, o sea en 4 meses, es algo que los técnicos tienen que ver cuál es la forma más adecuada. Lo que ocurre, es que en este caso, la Administración Local, el Ayuntamiento de Madrid se siente simplemente pillado a traición, porque encima, además las alternativas que se proponen por empresas privadas diferentes a la Empresa Municipal de Transporte no tienen la capacidad necesaria para absorber el flujo de viajeros que ahora mismo la línea 1 tiene, incluso en los meses de menor afluencia de público, que evidentemente son los meses de verano, y además no cuentan con criterios absolutamente de desconocimiento total. Una empresa de autocares, en los Pliegos que inicialmente parece que se iban a sacar para..., claro, claro, pero es que todo eso revela la improvisación. Se ha hablado de sacar una licitación a empresas privadas y autocares, que por ejemplo no tienen la capacidad de acceso a las personas de movilidad reducida, por ejemplo, ese tipo de cosas. O se pensaba que esos autocares pararan, ¿dónde?, porque le recuerdo a ustedes que en las paradas de la Empresa Municipal de Transporte no pueden parar más que autobuses de la Empresa Municipal de Transporte. Imagínense el caos que supondría el que una empresa de autocares tuviera que parar no sé dónde. Bueno, pues todo eso forma parte de la gran improvisación de una extraordinaria obra. Parece mentira que esa extraordinaria obra no haya contado con la mínima previsión de haber contado con el Ayuntamiento de Madrid, simplemente para un pequeño detalle, y es ver cómo eso causa el menor problema a los vecinos y vecinas también de Vicálvaro, y por supuesto de todas las estaciones que directamente se ven afectadas por esta gran obra de infraestructura.

Vamos a pedir sentido de voto a los Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada, por mayoría, la proposición 214028.

- Punto 7. Proposición, nº 2016/0214029, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Desde el compromiso con las luchas feministas y la erradicación de la discriminación de todas las mujeres y otros colectivos no normativos, se acuerdan o proponen las siguientes iniciativas en la Junta de Distrito de Vicálvaro:

1. Impulsar todo tipo de medidas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad social de los trabajos de cuidados y la defensa de los derechos de las trabajadoras de ayuda a domicilio y empleadas de hogar, como la ratificación a nivel estatal del Convenio 189 de la OIT, que ofrece protección específica a las trabajadoras y trabajadores domésticos.
2. Aplicar las cláusulas sociales que garanticen igualdad de sueldos, igualdad de condiciones laborales y reparto de cargos de responsabilidad en las empresas adjudicatarias.
3. La programación de actividades culturales que garanticen la no discriminación de género en sus producciones y una participación equitativa de mujeres y hombres de la cultura en su implementación.
4. Garantizar el análisis de género en proyectos promovidos por la Junta del Distrito, asimismo, la formación en igualdad de los empleados municipales de la Junta del Distrito y la incorporación del lenguaje no sexista en la documentación de carácter interno y público.
5. El impulso de medidas y proyectos de prevención de las violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia y transfobia.
6. Instar a Madrid Salud al impulso del enfoque de género en las actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes.

Ha sido presentada una enmienda transaccional, que presenta el Grupo Municipal Socialista a esta proposición, que consiste en la modificación de la redacción de los puntos 2º y 5º, y añadir un punto 7º. Quedarían con la siguiente redacción:

2.- Aplicar las cláusulas sociales en la contratación municipal en los términos establecidos en el Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

5.- El impulso de medida y proyectos de prevención de la violencia machista en todas sus manifestaciones: violencia de género por motivos de orientación sexual, género e identidad.

Asimismo, se añade un punto, con la siguiente redacción:

7.- Visibilizar el rechazo a todas las violencias contra las mujeres, guardando en minuto de silencio al inicio de los Plenos de esta Junta de Distrito, cuando se produzca un asesinato en la Comunidad de Madrid.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Sobre esta proposición, con la transacción que ha leído la Secretaria, tendríamos acuerdo y no habría necesidad de debate, y pediríamos posición de voto a los Grupos Municipales:

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición, nº 2016/0214031, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Las administraciones públicas tienen el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas (art.9.2. de la CE). En consecuencia, existe una responsabilidad ante el colectivo LGTBI que debe expresarse en proposiciones como la presente que, a su vez, impulsen una batería de medidas que reviertan la situación de desigualdad y violencia que marca sus experiencias de vida. Es nuestra función y por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, este grupo somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición:
1. Que en el marco y competencias de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro se dé respaldo y apoyo público a las asociaciones LGTBI de la ciudad y la Oficina de delitos de Odio mediante su promoción en los tabloneros y espacios públicos municipales.
 2. Que esta Junta Municipal desarrolle una campaña institucional para la visibilidad de la realidad LGTBI en edificios públicos, dependencias municipales y mobiliario urbano de forma que desde la Junta de Distrito se anime al colectivo LGTBI a su visibilidad, lo contrario de lo que buscan los delitos de odio al cometerse.
 3. Que esta Junta Municipal desarrolle una campaña de sensibilización inclusiva para desplegar en las instalaciones deportivas municipales (polideportivos, piscinas públicas, gimnasios o estadios) y haya visibilidad del colectivo LGTBI en el deporte.
 4. Que esta Junta Municipal desarrolle, junto a los colectivos LGTBI más representativos, una campaña de accesibilidad para las Unidades de Policía Municipal mediante cartelería presente en sus dependencias que motive a denunciar y elimine prejuicios.
 5. Que esta Junta de Distrito Municipal desarrolle una campaña de sensibilización sobre las agresiones al colectivo LGTBI para los centros municipales juveniles y de tiempo libre, así como cursos de formación o talleres para el personal que trabaja en ellos.
 6. Instar al Ayuntamiento a que ofrezca recursos desarrollados en conjunto con las ONG's sobre la diversidad afectivo-sexual y las familias homoparentales, así como un protocolo contra el acoso escolar por homofobia, transfobia o bifobia, disponible para los centros de enseñanza, tutores, consejos escolares y equipos de dirección de centros educativos.
 7. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle una campaña institucional en la EMT (en especial en los búhos) para animar a denunciar si eres víctima de una agresión como LGTBI o presencias una.
 8. Instar al Ayuntamiento para la confección de una campaña de formación sobre la atención en Delitos de Odio de la Policía municipal impartida por expertos, tanto de ámbito social, académico y activista. Se insta a la confección de un protocolo específico de atención al colectivo LGTBI con Policía Nacional y Local.

9. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle con celeridad la Oficina contra los Delitos de Odio aprobada en el pleno y que mantenga un cauce de comunicación permanente con las asociaciones LGTBI más representativas.
10. Instar al Ayuntamiento a que elabore una campaña de sensibilización frente a las agresiones en los albergues municipales y en cualquier recurso social, ya que allí se alojan personas sin recursos y vulnerables a sufrir agresiones por LGTBIfobia.
11. Instar al Ayuntamiento a que desarrolle una campaña de visibilidad en los Centros de Día, puesto que muchas personas mayores LGTBI que acuden a los centros, vuelven al armario por miedo al rechazo.

Se ha presentado transaccional, introducida por el Grupo Municipal Socialista, en que añadía en el punto 1º una frase, quedando con la siguiente redacción:

“Que en el marco y competencias de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro se dé respaldo y apoyo público a las asociaciones LGTBI de la ciudad y la Oficina de delitos de Odio, mediante su promoción en los tablones y espacios públicos municipales, así como los medios digitales disponibles por la Junta de Distrito”.

Asimismo en el punto 6 se sustituye el texto “homofobia, transfobia o biofobia”, por “motivos de orientación sexual, género e identidad”, para incluir todas las diferencias.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Votaríamos la proposición con la transacción propuesta.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición, nº 2016/0215745, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando que la Junta Municipal inste al Área competente para que todas las plazas de aparcamiento ubicadas en el Distrito, reservadas a personas con movilidad reducida, queden señalizadas no sólo mediante señalización vertical, sino también siendo delimitadas mediante señalización horizontal, tanto en las zonas de aparcamiento en batería como en línea.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Ha habido acuerdo en la reunión previa de portavoces. Por lo tanto, pasaríamos a pedir posición de voto:

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 215745.

Punto 10. Proposición, nº 2016/0215770, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Debido a las numerosas quejas presentadas por parte de usuarios y trabajadores del polideportivo de Valdebernardo, proponemos que se renueven las máquinas del gimnasio, ya que éstas están obsoletas y además están estropeadas de forma continua”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Había acuerdo sobre esta proposición. De hecho, decir que está en el presupuesto de este ejercicio, y pasaríamos simplemente a pedir posición de voto:

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 215770.

Punto 11. Proposición, nº 2016/0215786, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando que la Junta Municipal repare de forma urgente la valla que separa las pistas de fútbol sala exteriores del Polideportivo de Vicálvaro, ya que lleva más de un mes rota; así como el resto de vallas que están deterioradas dentro de la instalación deportiva.

Se ha presentado una transaccional, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en la que instaba a que se eliminase una frase, que es: “ya que lleva más de un mes rota”, quedando la proposición con el siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal repare de forma urgente la valla que separa las pistas de fútbol sala exteriores del Polideportivo de Vicálvaro, así como el resto de vallas que están deterioradas dentro de la instalación deportiva”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ha habido en la reunión previa de portavoces, acuerdo, porque parte de esa deficiencia ya está incluso reparada, y lo que haríamos sería pedir posición de voto a los Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 12. Proposición, nº 2016/0215809, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “En la calle Camino Viejo de Vicálvaro existe actualmente una delimitación vial de dos carriles, no habiendo ninguna marca de estacionamiento. Dada la falta de plazas de aparcamiento y la práctica habitual de los vecinos de estacionar en esta vía, solicitamos que la Junta Municipal inste al órgano competente para que se dote de zonas de estacionamiento en esta calle del Distrito, pasando de los dos carriles de circulación actuales a sólo uno”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pediríamos posición de voto, dado que en la reunión previa, ha habido acuerdo en relación a esta proposición.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 215809.

Punto 13. Proposición, nº 2016/0217274, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando:

1. Instar a la institución competente en la materia a garantizar el número de plazas ofertadas en el CEIP Los Almendros de cara al curso 2016-2017.
2. Solicitar una reunión con la Directora del Área Territorial, y representantes del AMPA del colegio, de los partidos políticos de la Junta Municipal de Distrito y de la plataforma de Educación, para abordar esta cuestión, así como la perspectiva de escolarización del centro en los próximos cursos.
3. Publicitar con los elementos de difusión disponibles de la Junta de Distrito, las jornadas de puertas abiertas, así como otras actividades de promoción de los distintos centros educativos públicos de Vicálvaro.

Ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en el que propone modificar la proposición, añadiendo un punto 4º. Este punto sería del siguiente tenor:

“Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a una actuación similar a la solicitada a la Junta de Distrito, con el objetivo de difundir la oferta educativa pública en Vicálvaro.”

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues tendría la palabra el Grupo Municipal proponente, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene el Sr. Cotallo: Muy buenas tardes a todas y a todos. El Grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa como consecuencia de la situación de indefensión en la que se encuentran muchos padres y madres del Distrito de Vicálvaro, especialmente en el

barrio que afecta, que es Valdebernardo, por la deriva que están teniendo los centros educativos, tanto de primaria como de secundaria.

En este sentido, se está produciendo una situación sorprendente cuanto menos, que es que tenemos centros educativos en el Distrito, que están tendiendo a la masificación, como es el Colegio Valdebernardo, y en cambio, tenemos otros centros educativos que está ocurriendo lo contrario, es decir, se están cerrando aulas.

Planteamos que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid no se está tomando en serio la educación pública, y prueba de ello es que no tiene una política de escolarización para nuestro Distrito, y estamos pagando las consecuencias de ello. Esta previsión, que fijense el tiempo que lleva el barrio de Vadebernardo construido, la Comunidad de Madrid ha tenido tiempo para preveer el orden natural de la escolarización en un barrio. Pues todavía estamos pagando esa situación de descontrol de la Comunidad de Madrid en materia de educación en nuestro Distrito, en el Distrito de Vicálvaro, y en concreto en esta proposición en Valdebernardo.

Por eso, ese es el motivo por el que llevamos esta iniciativa, porque consideramos que genera una situación de indefensión de los padres y madres del barrio, que no saben si van a poder matricular a sus niños y niñas en el colegio para el curso que viene, y por eso pensamos que en esta situación de indefensión, ¿cómo podemos actuar?. Pues yo creo que la Junta de Distrito debe sentirse obligada en promocionar lo público, porque esa es la mejor forma de defender lo público, promocionarlo, y ¿cómo podemos hacer esto?, pues a través de difundir las actividades de promoción, valga la redundancia, de los centros educativos públicos del Distrito, y en que la Junta de Distrito se encargue de esta promoción de esas jornadas de actividad para, ya que tenemos unos buenos centros educativos en el Distrito, promocionarlos para evitar esa privatización encubierta del Partido Popular hacia la educación pública. Y ese es el motivo por el que llevamos esta iniciativa. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Paredes: En relación a esta propuesta sobre la que ya adelantamos que estamos a favor, sí queremos dejar claro que, con respecto al punto 1, no se trata de garantizar las plazas porque sí, sino porque sea una decisión consensuada por los agentes que son mencionados con muy bien criterio en el punto número 2.

Mantener aulas artificialmente abiertas no es una buena manera de gestionar los recursos. La medida debe venir de un estudio real de las necesidades de la zona en concreto, y del Distrito en general. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, aunque bueno, creo que esto se modificará para plenos sucesivos, como ya hemos hablado.

Interviene el Sr. Cotallo: Bueno, una vez más, invitamos a solucionar este atentado contra el sentido común, que es que el Partido Socialista hable 2 veces antes de escuchar al resto de grupos políticos. Esperemos ya que de una vez por todas, en el próximo Pleno se solucione este problema.

Una vez expuesto el motivo por el que el Partido Socialista presenta esta iniciativa, y se siente identificado con esa transaccional que propone Ahora Madrid, que es involucrar no solamente a la Junta de Distrito en la promoción, sino también a la Comunidad de Madrid, porque es su competencia los institutos, y también es una labor de la Comunidad de Madrid defender lo público, y es promocionar esos centros educativos de secundaria que tenemos en el Distrito, para que los padres y madres matriculen a sus hijos, y se involucren también en lo público. Muchas gracias. Nuestro voto a favor, por cierto.

Interviene la Sra. Moreno: Buenas tardes. Desde el Centro nos informan que actualmente hay una suspensión de forma provisional, provisional, no definitiva, en la que nos consta que el procedimiento sigue según lo establecido, y además, desde la Dirección nos confirman y nos hacen constar que hay una plena comunicación fluida y continua entre la Dirección del Área Territorial y la Dirección del Centro.

Lo más importante, bueno, gracias por reconocer, palabras textuales de usted ahora mismo, que reconoce que tenemos unos buenos centros, sí es verdad, y además una buena educación, sí es verdad. Entonces, las consecuencias de las que habla no las entendemos del todo, porque con esta suspensión no se eliminan, sino lo que deben de saber todos es que se reubican las plazas para que en ningún momento, ningún niño se quede sin escolarizar. Entonces, es, yo creo, el objetivo y la política que nos importa y que es el problema fundamental.

En cuanto a la publicitación que dicen, las jornadas de puertas de abiertas, bueno, pues yo creo que es que todos los AMPA's, todas las Direcciones, y muchísimos responsables de colegios, han hecho un esfuerzo muy, muy, muy grande, este año en darlo a conocer a todos los padres. Además, se han puesto de acuerdo todos los centros, que es la primera vez que pasa, para que no se repitan fechas, y claro, lo quieren publicitar, pero llegan tarde, porque es que ayer ya fue la del Colegio Valdebernardo, mañana la del Carmen Laforet, el lunes, martes, miércoles es Vicálvaro, Los Almendros, Pedro Duque. Entonces, bueno, pues no llegaríamos a publicitarles. Yo creo que la Junta no sería capaz de hacer esta publicidad, pero bueno, todo lo que sea informar y dar a conocer no creo que venga mal. Gracias.

Interviene la Sra. Delgado: Nosotros, desde Ahora Madrid, estamos a favor de la propuesta. No entendemos, como le ocurre al PSOE, que se cierre un aula o se decida abrir solo un aula de 3 años, para el curso que viene, cuando todavía no sabemos cuál va a ser la demanda.

A mí, la verdad es que me llena de satisfacción que el Centro, que la Dirección de Los Almendros tenga una buena comunicación con la DAT, porque en el Pleno de diciembre aquí aprobamos solicitar una entrevista con la Sra. Belén Aldea, Directora de la DAT, y todavía no nos la ha concedido. Quiero pensar que no es negligencia, y simplemente que olvida que es una servidora pública, y que le pagamos el sueldo nosotros. También lo que optamos por la educación pública.

La propuesta del PSOE pide una nueva reunión con la DAT, y no podemos estar más de acuerdo, porque no solo tenemos el problema de los Almendros. Tenemos un problema grandísimo en las plazas de secundaria, en el Villablanca se han quedado 33 niños fuera para el curso que viene, en 1º de la ESO. Tenemos pendiente la ampliación del instituto Villablanca, tenemos pendiente el tema del bilingüismo del Joaquín Rodrigo, y de un nuevo instituto para Valderrivas, que hay 3 colegios públicos, pero ningún instituto. O sea, tenemos múltiples temas que tratar con Belén Aldea, pero no nos recibe, no quiere. La Junta de Distrito ha insistido pero no ha podido, porque tiene una agenda muy ocupada.

Por último, sí, lo de publicitar las jornadas de puertas abiertas, estamos a favor que sea la Junta de Distrito, pero también la Comunidad de Madrid, que es su obligación, porque son colegios que dependen de la Comunidad de Madrid, igual que hacen con los concertados, y un último apunte: que luego se reubican a los niños, eso está muy bien, es muy razonable, pero ¿dónde queda la libre elección de centro, que es la máxima de la política educativa del PP?. Los padres elige y luego no pueden ir al centro que han elegido, salvo si es concertado, que en ese caso, sí se consiguen. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos a pedir el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por mayoría.

- Punto 14. Proposición, nº 2016/0217338, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal de Vicálvaro programe, impulse, coordine y difunda diferentes actividades, tendentes a exaltar la obra de Miguel de Cervantes, en los Centros Culturales del Distrito o en la propia Junta, haciéndolas coincidentes, especialmente con el 23 de abril, fecha en que celebramos el día del libro, con el fin de que no quede en ningún lugar ningún vecino sin conmemorar culturalmente el IV centenario de su muerte.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Sobre esta proposición había acuerdo en la reunión celebrada previa al Pleno, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 217338, y solamente decir que todas las actividades que están siendo ahora mismo preparadas, y ya finalizada su preparación por la Junta, serán conveniente publicitadas para, esperamos, tener un absoluto pleno, en cuanto a la participación vecinal en esta celebración.

- Punto 15. Queda retirada la proposición, nº 2016/0217400, presentada por el Grupo Municipal Socialista, a propuesta del propio Grupo Municipal.

Proposiciones de asociaciones

- Punto 16. Proposición nº 2016/0191461, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “La Asociación de Vecinos insta a Ahora Madrid, y a los demás partidos que forman el Pleno de la Junta Municipal a:

- Que el anfiteatro de la Cuña Verde pase a denominarse “Anfiteatro Lourdes y Mariano”, en honor a estos vecinos del barrio de San Juan. Cualquiera que viva desde hace tiempo en la Colonia de Vilda, en las calles Ezcaray, Cordovín, Casalarreina, Calahorra, o los parroquianos de la Iglesia Santo Cristo de la Guía, saben de la labor desinteresada que han realizado por mejorar el barrio.
- Que se lleven a cabo las tareas de arreglo necesarias para adecuar la instalación y su entorno.
- Y, para finalizar, queremos instar a todos, desde la Junta a los propios vecinos y vecinas, a dar vida a este anfiteatro, para que sea utilizado de forma útil, sana y constructiva, por niños y niñas, familias, y todo el entorno social, para mejorar la convivencia y el uso divertido y responsable de unos recursos que son de todos.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda transaccional, eliminando el texto donde pone “insta a Ahora Madrid, y a los demás partidos que forman el Pleno de la Junta Municipal”, y añadiendo “inste al Pleno de la Junta de Distrito”.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: (Acepta la transaccional). Buenas tardes queridos feligreses, que veo que hay bastantes, pero faltan bastantes.

Esta petición la hago primeramente como portavoz de la Asociación de Vecinos, y segundo como gran amigo de Mariano Marchante y Lourdes Guadalupe, dos trabajadores natos por el barrio, dos trabajadores que estuvieron en una época, en la Asociación de Vecinos, dejando a un lado muchas veces las labores que tenía, ella como ama de casa, y él como fontanero. Bueno, pues puedo decir una cosa. Estas personas, ante todo, han trabajado por el barrio en una época muy difícil, porque teníamos que ir a la calle para conseguir muchas cosas, entre ellas, la luz, el asfaltado, los colegios, los institutos, en una palabra, muchas cosas que Vicálvaro, como barrio anexionado a Moratalaz, nos negaban, puesto que éramos los pequeños, llamémoslo así, trabajadores de Moratalaz, pero a la hora de recibir, ellos recibían 5 y nosotros 1. Entonces, lógicamente, tuvimos que ir a la calle para muchas cosas. Repito, estas dos personas, llamadas Mariano Marchante y Lourdes Guadalupe, estuvieron trabajando mucho tiempo, tanto en la parroquia Cristo de la Guía, como en la Asociación de Vecinos. Hoy en día, desgraciadamente, estas dos personas están aquejadas de dos grandes dolencias, más concretamente de cáncer y alzheimer.

Bien, a mi izquierda tengo 3 hijos suyos, que esperan que esto sea aprobado porque piensan que su padre, ante todo, cumplió, y su madre cumplió, como ciudadana de Vicálvaro. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias al representante de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro. Simplemente indicar, desde la Presidencia de la Junta, pues que el caso de que esta proposición sea aprobada, iniciaremos los trámites pertinentes antes las Áreas correspondientes, tanto para la denominación, dado que el anfiteatro como tal no tiene denominación ninguna en el momento actual, como para los arreglos técnicos que se solicitan en la proposición.

Nos parece muy oportuno. No tengo el gusto de haber conocido la lucha, en este caso, de vuestros padres, pero evidentemente la hacemos nuestra de manera clara.

Interviene la Sra. Paredes: Estamos de acuerdo en que se proceda al adecentamiento de este anfiteatro, y que se ponga en valor, una vez más, otra de tantas infraestructuras con las que contamos en el Distrito, pero que no sacándole partido se convierten en zonas en desuso y desconocidas para buena parte del resto de barrios.

Respecto a la asignación del nombre que propone la asociación para el anfiteatro, no tenemos objeción a que los vecinos del barrio quieran agradecer de esta manera el trabajo desarrollado por Lourdes y Mariano. Gracias.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias. Simplemente para manifestar el apoyo del Grupo Socialista. Decirle a sus hijas y a su hijo que nos acompañan, que desde luego, hoy todo el Pleno de Vicálvaro reconoce a sus padres, que se pueden sentir nuevamente orgullosos de ellos, como seguramente que siempre se han sentido, y simplemente pues agradecer y poner en valor la propuesta que nos ha traído la Asociación de Vecinos, y que entiendo que va a salir apoyada por todos los Grupos en este Pleno. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Ramos: Muy brevemente. Por parte de nuestro Grupo, no tenemos ningún inconveniente en aprobar esta proposición. Conocemos también la labor que han realizado en este Distrito, tanto Lourdes como Mariano, y por nuestra parte, no tenemos ningún inconveniente en que tengan ese nombre y ese reconocimiento a la labor que han realizado en el Distrito durante tantos años. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Si no hay ninguna intervención más, pues procederíamos a pedir sentido de voto a los Grupos Municipales.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro.

- Punto 17. Proposición nº 2016/0218551, presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, interesando que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro ponga en marcha una actuación de mejora del Parque situado en la calle Sepiolita (a la salida del módulo de Educación Infantil del Colegio Público de Vicálvaro), y del Parque y zonas verdes ubicadas en las confluencias de las calles Forges y san Eudaldo (a la salida del módulo de Educación Primaria del Colegio Público Vicálvaro). Para ello, se solicitan las siguientes actuaciones:

En el Parque de la calle Sepiolita:

1. Colocación en el parque de un sistema de retención de la arena.
2. Limpieza mínima y suficiente, tanto del parque como de las zonas adyacentes, que garantice a los niños unas condiciones mínimas de salubridad.

En el Parque y zonas verdes de las calles Forges y San Eudaldo:

1. Renovación de juegos infantiles y adecuación del arenero.
2. Limpieza mínima y suficiente, tanto del recinto infantil como de las zonas verdes adyacentes, que garantice a los niños unas condiciones mínimas de salubridad.

Interviene la Sra. Secretaria del AMPA del CP Vicálvaro: Simplemente constatar el hecho de que en el Colegio Público Vicálvaro hay 2 módulos, uno que afecta a 1º de infantil y a 2º de infantil, que está en la calle Sepiolita, y otro que está en la calle Forges con San Eudaldo. Entonces, en la calle Sepiolita, el problema que hay es que es una calle en cuesta, es una calle que está bastante escondida. Entonces, hay un parque enfrente del colegio, y la arena se cae constantemente fuera del parque. Entonces los niños bajan muy contentos, por ir al colegio, y se pegan unas tortas bastante considerables. Entonces, simplemente queríamos que se pusiera algún tipo de sistema de contención de la arena, para que la arena no se salga, y los niños no se caigan.

Y luego, pues que se refuerce un poco el servicio de limpieza en esa calle, porque, ya digo que queda bastante escondida, entonces los servicios de limpieza no pasan por ella, y las papeleras se llenan enseguida, y entonces, pues es un foco de suciedad.

Y luego, en la calle Forges, enfrente justo de donde salen los niños, hay 2 zonas como de arbusto, que la verdad muy decorativo no es, y lo que sirve es para, también, un foco de suciedad impresionante dentro, porque ahí hacen sus necesidades los perros, y los niños están constantemente pasando por ahí.

Y bueno, ese era el sentido de la propuesta del AMPA del Colegio Vicálvaro.

Interviene la Sra. Celestén: Simplemente, quiero agradecer a la Asociación de Vecinos, a todas las Asociaciones de Vecinos que quieran traernos propuestas, porque yo creo que ellos son los que más en contacto están con los problemas del barrio y del Distrito, y son también los ojos que a veces nosotros no tenemos, entonces simplemente vamos a apoyarlo, por supuesto, pero agradecer sobre todo esta participación con estas propuestas. Nada más.

Interviene la Sra. Paredes: Agradecemos en primer lugar el amplio reportaje fotográfico realizado por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, para documentar esta propuesta, y hacer ver a la Junta Municipal el estado de deterioro de esta zona.

Lamentablemente es un hecho demasiado habitual en parte de nuestro Distrito, en donde el mantenimiento cotidiano brilla por su ausencia.

El tema de la arena esparcida por las aceras en los alrededores de dichos parques se convierte también en una cuestión de seguridad de los viandantes en general, y de los niños y las personas mayores en particular, pero también queremos incidir en que los dueños de animales deben estar concienciados para que no dejen entrar a sus mascotas en estos recintos pensados para el disfrute de nuestros hijos. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo: Lo primero sumarnos a ese reconocimiento a la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, y en general a las Asociaciones de Vecinos, por una vez más llevar una propuesta más que sensata y que es eso, priorizar, ya que no, quizás, dadas las circunstancias no se puede llevar la limpieza a todos los parques, si que poner especial énfasis en la limpieza de aquellos parques frecuentados por niñas y niños, dada la cercanía de esos centros educativos.

Y sí que es cierto que habría que priorizar esas zonas si no se puede abarcar por lo que sea, sí poner especial énfasis. Por supuesto, no renunciamos a que se limpien todos

los parques y adecentarlos convenientemente, que conste, pero sí que reconocemos este punto estratégico. Gracias.

Interviene el Sr. Ramos: Simplemente manifestar nuestro apoyo a la proposición, y tampoco vamos a reiterarnos en lo que ya se ha dicho. Estamos de acuerdo en que se realicen estas actuaciones, porque creemos que son algo positivo para esta zona del Distrito, y por lo tanto, votaremos a favor de la misma. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente decir, en este caso, por mi parte, que ya se han iniciado los trámites por parte del personal de la Junta, en contacto con, en este caso, la Dirección General de Servicios de Fomento Urbano, y de Limpieza y Residuos. Hay algunos elementos que van a ser sustituidos, no totalmente en cuanto al mobiliario, al equipamiento de columpios, pero sí de algunos elementos que están claramente deteriorados, y se van a colocar los tabloneros a los que indicabas que impidan que salga la arena, y que produzca ese efecto, evidentemente no deseado, de caídas, en esa zona en cuesta.

Entonces, bueno, pues si no en su totalidad, creo que parcialmente va a quedar resuelto el problema en una gran medida. Digo no en su totalidad, porque hay algunos elementos de la propia indicación por parte del Área en cuanto a la limpieza que a mí no me satisfacen, y me niego a que me satisfaga en el hecho de que me digan que la inspección visual no daba lugar a pensar que eso estaba muy sucio, y parece que todos los que he preguntado, indican que no es así, o sea que claro, que después de una limpieza, pues la inspección da resultado positivo, pero que bueno, la zona no brilla precisamente por su limpieza, y evidentemente eso es algo a mejorar, y esperamos que se ejerza la crítica constructiva por el bien de todos y todas, con el máximo rigor por vuestra parte, y que nos vayáis diciendo si esa situación se mantiene en el tiempo.

Muchas gracias, y pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición 218551 por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 18. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de febrero de 2016.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Hay alguna intervención por parte de algún Grupo Municipal?.

Punto 19. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2016.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención en este punto?.

Punto 20. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejales Presidente, durante el mes de febrero de 2016.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención en este punto?.

Punto 21. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención sobre este punto?.

Preguntas

Punto 22. Pregunta, nº 2016/0207703, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “De los tres aparcamientos de Residentes con los que cuenta el Distrito (Ladero de 382 plazas, San Cipriano de 149 plazas y Villacarlos de 316 plazas) ¿Cuál es el porcentaje de asignación de plazas a residentes? ¿Quedan plazas en cada uno de ellos aún por ser asignadas por falta de demanda? ¿Y por algún otro motivo?”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Grupo Ciudadanos, ¿alguna aclaración a la pregunta?. Pues la respuesta es muy sencilla. Los 3 aparcamientos a los que hace referencia son de residentes y el 100% de las plazas están asignadas; no hay ninguna pendiente de asignar, con lo que cual, creo que en este caso, la respuesta es determinante y clara. Si hay alguna cuestión por tu parte... (La Sra. Paredes realiza gesto negativo).

Punto 23. Pregunta, nº 2016/0217376, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo valora el Concejales Presidente la labor que realizan los sindicatos en general y, en particular, los sindicatos de clase en el Ayuntamiento de Madrid?.

Interviene el Sr. Silva: Me gustaría, para eso mi primera intervención. Como es lógico, voy a dividir mis tiempos en principio, los tres minutos, en dos intervenciones. Lo primero que quería saber es, en relación con las afirmaciones que han hecho los sindicatos, tanto UGT y Comisiones, de unas supuestas declaraciones del Concejal Presidente de este Distrito en una asamblea de trabajadores en este Distrito, con los trabajadores municipales de este Distrito, quería saber, efectivamente, confirmar si lo que han dicho los sindicatos en sus comunicados, tanto UGT como Comisiones, es correcto. Básicamente de lo que se señala en esos comunicados es que el Concejal Presidente señaló que si la OPE de 2016 no es más amplia, es decir, no contempla más puestos de trabajo a incorporar la Oferta de Empleo Público, es porque las organizaciones sindicales y la Gerencia de la Ciudad no habían trabajado correctamente. Básicamente en esa línea fue las, se supone, las declaraciones del Concejal Presidente, y eso, lógicamente creó un importante malestar entre las secciones sindicales de Comisiones Obreras y UGT en el Ayuntamiento de Madrid, y parece que también entre la Gerente de la Ciudad, lo cual a mí no me interesa, porque es otro asunto que, bueno, eso ustedes lo resuelvan, esa persona es la que nombra la Alcaldesa, eso ustedes lo resuelvan, pero sí me preocupa lo que tenga que ver con las organizaciones sindicales y el papel que desde luego, en nuestro punto de vista ha sido un papel absolutamente positivo, reivindicativo, y que ha conseguido grandes avances en el Ayuntamiento de Madrid. Si los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid tienen salarios superiores a los de otras administraciones, tienen las mismas o mejores ventajas sociales, es gracias al trabajo que han desarrollado, a lo largo de muchos años y muy especialmente los sindicatos de clase UGT y Comisiones Obreras. Ese es el primer motivo de mi pregunta y en función de lo que usted me diga, pues haré uso, o no, de un segundo turno. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Ramón. Pues podría tirar de ironía, y podría decir "sindicatos de clase". Ya la pregunta me tendría que ofender, pero viniendo de ti, en este caso el Grupo Municipal Socialista, sabes que no lo haces. Iba a decir no ofenderías ni queriendo porque hay buena relación personal, no contigo sino con el resto también de portavoces y miembros de este Pleno.

Pues evidentemente, yo no voy a enmendar los comunicados, porque lo que daría lugar es a una nueva polémica, pero hay 80 testigos que estaban en la Asamblea, no de trabajadores, que esa las realizan los sindicatos, sino asamblea con trabajadores de la Junta Municipal, que es una asamblea que hemos realizado, hemos pensado en realizar una trimestral, a petición de los trabajadores y trabajadoras de la Junta. En absoluto, pretende este que te habla sustituir el trabajo y la acción de los sindicatos de clase, por muchos motivos que dejaré para la segunda intervención si es necesario. Pero evidentemente te puedes imaginar que mi posición en eso es muy clara. Yo no puedo, ni quiero, jamás sustituir sino si acaso animar el trabajo ejemplar de los sindicatos de clase, cuando defienden a su clase. Entonces, evidentemente, yo no dije nada de eso que se dice en los comunicados, y me da mucha pena que haya interpretaciones que solo pienso que pueden ser interesadas por parte de gente que lo que pretenda sea enturbiar algo que yo creo que hasta ahora está siendo una relación perfectamente positiva. Yo sé que mi función ahora no es de sindicalista. Mi función ahora, como bien me recordó una persona hace muy poco tiempo, precisamente en esa asamblea, es de que soy patronal. El que sea patronal, Ramón, puedes entender que no me ha hecho olvidar mi sentimiento profundo de respeto a las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras, también los de esta Junta. Entonces, mi posición ahora mismo de patronal no me sitúa en la obligación de decir que no a una reivindicación que realicen los trabajadores. Sobre todo, si la he defendido en la calle, a lo mejor al lado tuyo hace poco tiempo. Al lado tuyo, y al lado de cualquiera otro que se haya manifestado por los derechos de trabajadores y trabajadoras en este país.

Por lo tanto, el planteamiento es muy claro. No dije esas palabras. Desconozco el sentido que quisieron utilizar para alguno, pues para deslizar ese tipo de cosas en mi boca, que no dije, y además que ya digo que hay muchos testigos que pueden acreditarlo, pero a mí lo que me importa es mirar hacia delante. Por supuesto, me reuní con los representantes a nivel municipal de los sindicatos que habían indicado eso, y quedo todo aclarado, pero mi intención no es hacer sangre de ese tema, sino precisamente conseguir que en donde se tienen que negociar ese tipo de cosas que es en la Mesa de la Función Pública, lo que haya es diálogo sin límites, que eso sí que lo dije. Cuando hubo planteamientos en esa asamblea con trabajadores y trabajadoras que indicaban y pedían respuesta concreta, reivindicaciones que seguramente comparten muchos de los aquí presentes, como 35 horas o como determinadas situaciones que no son tema de incremento salarial, sino como disminución de la precariedad de algunos puestos dentro de la Junta Municipal, pues el planteamiento mío fue que era la Mesa el lugar donde se tenía que negociar eso, y ahí la Gerencia de la Ciudad y los sindicatos, no solo de clase, pero también de clase, pueden y deben llegar a acuerdos, porque la voluntad de diálogo de este Gobierno es infinita. Eso es lo que es infinito. La voluntad de diálogo. El que no sea capaz de entender la diferencia entre voluntad de diálogo infinita y capacidad infinita de conseguir las cosas, pues bueno pues tiene dos problemas, ¿no? Tiene más de dos, pero bueno, en este caso, pues lo siento mucho que ese interesado debate se pudiera extender, pero yo estoy a otras cosas. Muchas gracias

Interviene el Sr. Silva: Gracias. Me alegro mucho de tus palabras, porque además sabes que mantenemos una buena relación y te aprecio. Me sorprendía, pero también creía que tenía la suficiente importancia como para que se aclarase en este Pleno, puesto que tú has dicho que yo no dije nada de eso, no dije esas palabras, pues desde luego a mí me vale. Yo no sé si ahora soy patronal o qué. Yo sigo afiliado a la UGT, aunque no participo, también es verdad, porque en esta situación que tampoco es verdad que yo no soy gobierno, pero bueno desde mi posición de Concejal prefiero no participar, y hace mucho tiempo que no voy a una asamblea, aunque sigo pagando religiosamente mis cuotas. Me había preocupado, me queda aclarado. Muchas gracias

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues nada que añadir por mi parte, y simplemente pensar que no nublemos todo lo que hay que negociar en esa mesa de la función pública, en el que mi función es meramente decorativa, en cuanto a la gestión de la negociación, aunque sí es importante a la hora de la capacidad de destinar fondos a esa negociación, si de lo que de ahí se acuerde y derive hay contenido económico, y en ese caso, mi doble función además de Concejal Presidente de esta Junta, como responsable del Área de Economía y Hacienda, evidentemente sí me da un papel, y bueno, pues en este caso, yo creo que es sencillo imaginar cuál va a ser mi voluntad a la hora de negociar cosas con los sindicatos. Ya digo, de clase o los puramente corporativos que existen en la función pública, en el Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 24. Pregunta, nº 2016/0217421, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Conoce el señor Concejal la situación de los polideportivos del Distrito en los cuales los ATS no se encuentran disponibles en todo el horario de apertura?. En caso afirmativo, ¿tiene pensado realizar alguna medida en un futuro cercano, para solucionar este problema?.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Voy a indicar simplemente, bueno las medidas que hemos llevado a cabo y que hemos intentado realizar desde el Distrito, y dejo la parte más técnica y más extensa para incluso facilitársela por escrito, no solamente al Grupo que ha preguntado sino al resto, en cuanto a, bueno pues lo que entendemos que justifica esa pregunta.

Simplemente decir que en el mes de septiembre del año pasado ya, de 2.015, la Junta de Distrito envió una solicitud específica para la cobertura de la plaza en concreto, porque, bueno pues parece que no se cubría, y hubo una, aunque hubo una excusa técnica que luego relataré en la segunda parte, es una excusa que entendemos que no justifica, sí explica pero no justifica, la no existencia de ATS según indicabais. Entonces, se ha reiterado la petición, y hasta octubre del año pasado no se recibió una respuesta desestimatoria anclada en esa explicación técnica a la que ahora haré referencia, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y de Relaciones Laborales.

El 20 de diciembre se volvió a insistir, de 2015, se volvió a insistir por nuestra parte desde la Junta, aportando un contrainforme y la justificación de por qué había que excepcionar, diríamos, esa situación técnica en concreto, que es expresamente la dimensión o sea, una centímetro de diferencia en cuanto, es una cosa absurda, en cuanto a la justificación técnica. Al contrainforme y la nueva petición, todavía no tenemos respuesta, o sea, estamos peleando, creo que por la cuenta que nos tiene y por la importancia que puede tener en un momento dado de una atención temprana, cualquier tipo de incidente en ese horario, y lo estamos intentando, y estamos en pelea con nuestra propia Administración. Yo estoy en los dos lados de la mesa, y estoy intentando, pues resolver el problema en la medida de mis posibilidades.

Interviene el Sr. Blázquez: Sí, somos conscientes de que se cumple la Normativa, pero es que, porque ya lo hemos llevado en la legislatura anterior, pero es que no nos vale que se cumpla la Normativa, precisamente porque lo más importante, pensamos que es la seguridad.

Entonces, nos gustaría que se ampliara la cobertura para cubrir esta falta de seguridad, que nos parece que haya una ausencia del personal sanitario especialmente por la mañana y los fines de semana. El que por las mañanas ahí acude gente mayor, que es más vulnerable en cuanto a salud se refiere, y los fines de semana es muy frecuentado el Polideportivo, y especialmente, con campeonatos y con competiciones, por lo que las lesiones son más probables. Muchas gracias

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues reitero la necesidad que entendemos desde la Junta porque bueno, concretamente leo literalmente la obligación, o sea lo que dice exactamente la Normativa es que se exige la presencia de un ATS en servicio permanente, o sea, no solamente en un horario de tarde diríamos o de mañana si fuera el caso al revés, en aquellas piscinas que en su conjunto sumen entre 500 y 1.000 metros cuadrados de lámina de agua. Estamos a puntito de llegar, pero no llegamos. Y el no llegar y el que no se cumpla, desgraciadamente tengo que responsabilizar a un Decreto concreto del Área de Economía y Hacienda, no lo hice yo. Lo hizo un antecesor mío, pero que indicaba, en concreto, que en los casos en los que era inferior a 500 metros, no era imprescindible la presencia de personal sanitario, según la Ordenanza Reguladora de Condiciones Higiénico-Sanitarias, Técnicas y de Seguridad de las piscinas. Entonces, es una situación típica, desde el punto de vista de lo absurdo, en cuanto a que la solución parece, dado que no se cumple la norma, es que le pidiéramos al responsable del Área de Economía y Hacienda que la modificara. En este caso, sería a mí mismo. El problema es que si la modifico, para incluir lo de Vicálvaro sólo pues no quedaría muy bien. Podría ser

incluso hasta ser mal considerado, y estamos viendo a ver de qué forma se puede conseguir sin modificar el Decreto. Si fuera necesario modificar el Decreto, tendríamos que intentar incorporar otros elementos, para que no fuera una solución para la piscina de Vicálvaro, para el Polideportivo de Vicálvaro. Ese es el tema. Pero que la voluntad de solucionar el problema, desde luego lo que os tengo que decir es que no soy yo el que estoy insistiendo, desde el punto de vista personal, en la solución de este tema, pero sí los Servicios Técnicos y la propia Gerente, la que está peleando por cubrir esa plaza, hasta ahora, ya digo, con el poco éxito que os he podido detallar

Interviene el Sr. Blázquez: Me gustaría agradecer que hayáis, que se sepa que se está trabajando en ello. Entendemos que no se pueda hacer una normativa especial para nuestro Distrito, pero sí que nos gustaría expresar la urgencia que supone esta medida por temas sobre todo de seguridad y de salud. Muchas gracias

Punto 25. Pregunta, nº 2016/0215833, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Tras el fuerte incremento de inseguridad que está sufriendo el Distrito este último mes, ¿Qué medidas se están tomando por parte de esta Junta Municipal?”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Lo del fuerte incremento de seguridad o de la inseguridad en el Distrito, me imagino que es un tema de percepción, que eso es algo que es difícilmente medible, porque las percepciones personales, lógicamente, pues bueno, pues al que ha sufrido un delito en sus carnes o en las carnes de alguien cercano, ya sea de menor o mayor entidad, pues lógicamente el que podamos hablar de estadísticas, pues no le va a solucionar el miedo que tenga o el daño que haya sufrido.

Evidentemente, mientras haya una vulneración de la Ley que provoque daño a alguien, ni vamos a estar satisfechos desde la Junta, ni ninguno de los vecinos y vecinas del Distrito lo va a estar, ni tampoco los responsables de Policía Municipal, pero recordaréis, porque tuvimos Junta Municipal de Seguridad hace un mes aproximadamente, no tengo la fecha, pero bueno, la puedo buscar, y estuvieron presentes representantes de todos los Grupos Municipales, en este caso, Jesús también estuvo, y visteis que se comentaron y se explicaron las estadísticas de la seguridad de los delitos que se habían producido en el Distrito, y bueno, pues ese incremento enorme de inseguridad, pues las estadísticas no lo reflejan. Simplemente decirlo. Ya digo que no lo comento para decir que no hay problema. Simplemente para indicar que el informe de la Oficial Jefe de la Unidad dice, no voy a entrar en todos los detalles, aunque si es necesario los leo en su totalidad, que en términos absolutos, y teniendo en cuenta la totalidad de las intervenciones policiales relevantes para la seguridad ciudadana, durante los meses de enero y febrero de 2015, 2015, se realizaron un total de 4.800 intervenciones. En enero y febrero de 2016, que es lo más reciente que hay, que va más allá de la Junta de Seguridad, de 4.800 de antes, ahora han sido 3.119. O sea, eso es un descenso del 35,02%. Ya digo que para mí no es un tema de decir, bueno pues hemos hecho una gestión de la seguridad, no, no, no, es la intervención de la policía municipal ante delitos cometidos, no esclarecidos. Pero claro, a mí no me sale un incremento de las intervenciones policiales. O la policía no interviene y no aparece, ni siquiera cuando se ha producido el delito, o me parece que la pregunta no refleja la realidad

Interviene el Sr. Gonzalo: Sí. Vamos a ver. Nosotros nos referimos al último mes y esta pregunta es una inquietud de los vecinos que ven como cada día aumenta la [Junta Municipal, sesión ordinaria 10/03/2016](#)

inseguridad en Vicálvaro. Solo hay que hablar y escuchar a los vecinos, estar en las redes sociales, para darse cuenta de la inseguridad que se nota en nuestro Distrito. Durante muchos años ha sido uno de los más seguros de Madrid, pero en pocos meses de gobierno de Ahora Madrid y el apoyo del Partido Socialista, se ha convertido en uno de los más inseguros. Damos los datos: tres personas apuñaladas en la Calle San Cipriano, una persona muerta que se ha dicho antes que no sé si ha sido, no sabemos la causa, en la puerta de este Centro Cultural, una persona tiroteada con arma de fuego en la calle Duque de Sevillano, personas amenazadas con armas blancas con el fin de robarles, robos y hurtos en la escalera del Metro de Vicálvaro, escalas a viviendas, intentos de raptos a personas en las inmediaciones del Polideportivo.

Pues mire, yo no sé si las tiene, pero todo esto son correos de gente diciendo, y muchos más y muchos más, gente diciendo que les han robado, que han tenido problemas, y esto es un repunte. Entonces, agradecemos que la Policía Nacional hoy ha hecho una nota, y efectivamente ha empezado a..., dice que efectivamente tiene un dispositivo especial para reforzar la seguridad en este barrio, y ha empezado a dar charlas en Asociaciones de Vecinos para alertar a niños y ancianos sobre un repunte de atracos y robos en Vicálvaro. Y la pregunta era, pues que al margen de las medidas policiales, cuál era la que iba a tomar el Ayuntamiento, porque claro, no se si esto se deberá a las unidades de policía que ustedes están desmantelando y a la falta de policía, pero la verdad es que, pregunte a los vecinos, porque la inseguridad, desde luego, le paso, si quiere, los correos, y verá que hay personas que han sufrido robos en este último mes.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Que hay personas que han sufrido robos, tengo la absoluta seguridad de que así ha sido. La seguridad ciudadana, no en el Distrito de Vicálvaro sino en la ciudad de Madrid y hasta en la Comunidad, ¿sabe de quién es competencia? No, no, la seguridad ciudadana no es competencia del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, yo he, ingenuamente, respondido a la pregunta que hacía. Claro, pensaba que le preocupaba el incremento alarmante de la inseguridad ciudadana. A usted no le importa eso, no le importa en absoluto, porque no ha escuchado la respuesta que me ha dado la Coordinación de Seguridad Ciudadana, que es Policía Nacional y Policía Municipal que se coordinan de manera muy adecuada, y no porque haya llegado Ahora Madrid, ya se coordinaban antes. Y lo que indican es que ha habido un descenso del 35,02% de las intervenciones policiales en los 2 meses de este año 2016, con respecto a los 2 meses de 2015, de los cuales no trae usted ni un correo. Debe ser que los 4.800 del año pasado no mandaban correos electrónicos o no tenían, o tenían brecha digital, y no tenía acceso a las nuevas tecnologías.

Por favor, seamos serios, porque estamos hablando de cosas muy importantes. La gente, y he empezado diciendo eso, la gente que sufre un delito en sus carnes, la gente que sufre un delito en sus carnes no le va a servir de nada que yo le hable de estadísticas, y de que ha habido una bajada del 35%, pero ustedes no pueden contar que se ha producido un incremento alarmante de la seguridad, cuando los datos dicen otra cosa diferente. Me parece absolutamente inquietante, al menos, que cite entre los problemas de seguridad ciudadana, y me parece muy adecuado, una muerte parece que por hipotermia en las puertas de este Centro Cultural. Claro, la ha citado. Ha muerto una persona aquí y resulta que es un problema de seguridad ciudadana. Ya le vale. Ya le vale.

Bueno, la Coordinación muy adecuada, que además lo que pretende este Equipo de Gobierno es potenciarla, bueno pues, por acuerdos de proposiciones llevadas a este o traídas a este Pleno, se ha planteado, y en esa Junta de Seguridad en la que estuvo presente Jesús, y estuvieron presentes todos los Grupos Municipales, se acordó potenciar la actuación de proximidad, incluso con las dificultades que tiene en este caso la Policía Municipal y también lo manifestó el Comisario de la Policía Nacional, por el hecho de que,

incluso indicaba que una Comisaría propia en el Distrito no mejoraría, que incluso los recursos que tenía la Policía Nacional en ambos distritos, Moratalaz y Vicálvaro, permitían una atención temprana, y esa atención temprana, ya digo que el mérito de esa bajada de las intervenciones policiales por menores delitos, hay que dársela a la Sra. Cifuentes o a la Sra. Dancausa. Yo creo que a la Sra. Dancausa, mejor. A la Sra. Cifuentes no. Entonces la Sra. Dancausa es la que ha provocado ese enorme repunte de la inseguridad que está usted diciendo, o esa bajada que están diciendo los datos.

Punto 26. Pregunta, nº 2016/0215859, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Sr. Concejil Presidente sobre la ejecución presupuestaria de las Inversiones Financieramente Sostenibles, correspondientes al ejercicio 2015 en nuestro Distrito?”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues muy positiva. Muy positiva, porque en el Distrito de Vicálvaro, lo que ha sido ejecutado a 31 de diciembre del 2015 es del 94,06%. Bueno, muy positiva. Sería bastante positiva. Muy positiva sería el 100% lógicamente, pero el 94%, considero que es una ejecución bastante importante, sobre todo si comparamos la realidad completa de lo que es el Ayuntamiento de Madrid.

Desgraciadamente, como bien sabéis y además lo indiqué en la Comisión de Economía y Hacienda, el promedio de la ejecución de inversiones financieramente sostenibles ha alcanzado el 30%, o sea, 1 de cada 3 euros de lo presupuestado, perdón, no presupuestado, de lo destinado en principio del remanente de tesorería del 2014 fue realmente ejecutado. Especialmente, es verdad que el problema fueron las Áreas, y la explicación de eso es muy sencilla. En este caso, hubo un parón a la hora de la realización de esas inversiones, y cuando, en este caso, la excusa era muy sencilla: ha habido período electoral, pero a 30 de junio el conjunto de la ciudad de Madrid tenía una ejecución inferior al 1%, inferior al 1%. Al final del ejercicio solo hemos llegado al 30%, por lo tanto, que en Vicálvaro se haya llegado al 94%, pues me hace pensar que se ha hecho razonablemente bien. Evidentemente, eso no es mérito del actual Equipo de Gobierno. Hay una parte de lo que es la licitación que correspondía al anterior Equipo de Gobierno, y otra parte al actual. Es verdad que el porcentaje a 30 de junio, no solo en el conjunto de Madrid sino también en el Distrito era extremadamente bajo, y el trabajo del personal de la Junta, en este caso, ha permitido llegar a un porcentaje de ejecución considerable.

Interviene el Sr. Ramos: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Concejil. Pues tenemos un pequeño problema, porque las cifras que usted acaba de dar no coinciden en absoluto con las que nosotros tenemos. Y yo tengo aquí unas cifras que nos manda el Director General de Hacienda, Sr. Pablo Gómez González, que supongo que le conocerá porque entre otras cosas usted también es Concejil de Hacienda, que dice información sobre la ejecución presupuestaria de las inversiones financieras sostenibles, financieramente sostenibles perdón, correspondientes al ejercicio presupuestario del año 2015. Viene firmado de su puño y letra. Y aquí nos dice que en el Distrito de Vicálvaro la ejecución presupuestaria ha sido de exactamente del 73,90%. Entonces, una de dos, o su 94,6 es mentira o el Sr. Pablo Gómez nos ha pasado una información que no es verdad. Entonces, claro, o sea, lo que tengo aquí es lo que nos ha pasado, está firmado de su puño y letra. Dígale, póngase de acuerdo con él, porque para nosotros creo que es importante. En cualquier caso, usted, yo voy a dar por buenos estos datos, porque son los que tengo, que son los que ustedes nos

han facilitado y hombre, usted dice muy positiva, yo no estaría tan contento, y ahora le voy a explicar por qué. Lo primero que hay que decir que en este presupuesto tenía, la Junta Municipal disponía de 1.120.000 euros de presupuesto. Que éramos, gracias a la labor que hizo el anterior Equipo de Gobierno, éramos el segundo Distrito de Madrid con un mayor presupuesto. Curiosamente, Usera era el Distrito que tenía más, que está aquí el que entonces era su Concejal. Hombre, algo haríamos bien en el Equipo de Gobierno municipal en este Distrito, cuando conseguimos ser el segundo presupuesto con mayor, el segundo Distrito con mayor presupuesto.

Y según los datos que yo tengo, sin embargo la ejecución de los 1.120.000 euros disponibles, pues a 31, en el ejercicio 2015, de acuerdo con la información que nos pasa (ya le digo) el Sr. Pablo Gómez, pues la ejecución fue de 827.773,77 euros, es decir, como le decía yo, un 73,90%. Significa que han dejado de invertir ustedes, pues cerca de 292 mil y pico euros, cerca de 300.000, según los datos que ustedes nos han pasado. Si a estos 300.000 euros les sumamos los 250.000 que ya no invirtieron ustedes en el Polideportivo, que se negaron a hacer, y que nosotros les propusimos y ustedes no quisieron, pues estamos hablando de más de medio millón de euros que se ha dejado de invertir en el Distrito de Vicálvaro gracias a la labor de su Equipo de Gobierno. Y una vez más, esto demuestra que ustedes, pues como siempre, presumen de una cosa, dicen una cosa y hacen la contraria. Ustedes presumen mucho de ayudar a los distritos de la periferia, a los distritos que supuestamente son los más necesitados, sin embargo, son los que luego dejan de invertir por más de medio millón de euros en inversiones precisamente para esos distritos, en este caso el Distrito de Vicálvaro. Pero lo más grave según estos datos, que insisto que son los ustedes nos han facilitado, es que la partida que no se ha tocado en absoluto ha sido una partida destinada al Centro de Mayores de Valdebernardo, por un importe de 240.000 euros. Esos son sus datos. No se ría, o sea, a mí no me haría ninguna gracia. Y le insisto, si nos ha engañado, pues siento la argumentación, porque entonces ustedes nos están engañando una vez más. Y quiero recordarle que aquí en este Pleno se han aprobado ya, tanto en el mes de enero, como en el mes de febrero, en concreto en el mes de febrero se aprobaron dos proposiciones para mejorar ese Centro, una era de la pasarela y otra del sistema de ventilación de la cafetería, y también en enero se aprobó otra proposición. Si ustedes hubieran destinado esos 240.000 euros que no han gastado nada, según sus datos, insisto, y si ahora me dice que los han gastado y que estos datos están mal, pues le pediría que cesara al Sr. Director General de Hacienda, D. Pablo Gómez, por darnos datos falsos, porque son los que él nos ha firmado y los que nos ha dado. Entonces, simplemente si ustedes aprueban proposiciones para mejorar el Centro de Mayores de Valdebernardo, y luego cuando tienen dinero para arreglarlo, cuando tienen dinero para mejorarlo, simplemente se limitan a no hacerlo, pues me parece que no es lo más adecuado. Muchas gracias, Sr. Concejal.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Ángel, me reía, no porque me haga gracia, que en absoluto entiendas falta de respeto, porque no lo era. Evidentemente, yo he firmado eso. Y tenía conocimiento de lo que había firmado. ¿Sabes lo que pasa? Mira. Que es muy sencillo verlo. Mira. Aquí hay una partida que es la que hay de diferente entre ese listado y este. Y está explicado aquí. La diferencia es que esa inversión que tú decías no cuenta con los informes técnicos que permitan llevarla a cabo. O sea, hicisteis un planteamiento de inversión financieramente sostenible, en concreto en eso en junio, Ángel. Claro. En junio, claro, en junio. Modificamos el planteamiento mal realizado técnicamente por los anteriores gobernantes, y además luego el período de contratación, y resulta que hay que ejecutar la obra antes de 31 de diciembre del 2015 porque es la obligación que tienen las inversiones financieramente sostenibles.

Lógicamente, el Director General de Hacienda lo que ha hecho es comparar y enviar esa información con todas las inversiones, las viables y las imposibles. Ustedes pusieron una línea que era imposible. No se podía realizar. Tenemos los informes técnicos, y los pondremos a disposición de todas y todos ustedes. Yo he querido ser bueno. He querido no meter el dedo en la llaga. Y simplemente he comparado las inversiones financieramente sostenibles teóricamente propuestas y que eran realizables con lo ejecutado. La diferencia es de 880.000 euros a 827.750. Esa es la realidad con lo que se podía hacer. Ustedes podían aprobar un proyecto, por ejemplo para haber convertido el Centro de Mayores en la Estación Internacional Aeroespacial del Estado Español, pero eso no hubiera contado con los informes técnicos, como de hecho esa inversión carecía de ellos. Por lo tanto, no lo podíamos hacer. No es que no quisiéramos hacerlo. No se podía hacer, porque eso dicen los informes técnicos. Simplemente eso. Lo que se podía hacer, de lo que se podía hacer, el 94,06%, y recuerdo que a 30 de junio, que es cuando no podemos sacar datos a 14 de junio, que es cuando tomamos posesión, pero a 30 de junio el porcentaje de ejecución de esas inversiones era inferior al 5% en el Distrito de Vicálvaro. Por lo tanto, hemos llegado al 94 en el segundo semestre y, sin embargo, no he presumido.

§ 3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 27. Queda retirada la Declaración Institucional, nº 2016/0217357, presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Moción de urgencia nº 2016/0247372, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el Distrito de Vicálvaro han aparecido carteles convocando una Asamblea vecinal participativa el día 9 de marzo a las 18,30 horas en el Centro Cultural de Valdebernardo. Hay carteles en color azul con el logotipo del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Vicálvaro, y otros carteles iguales en color verde con el logotipo de Ahora Madrid. No es la primera vez que en este Distrito se produce esta inaceptable mezcla entre lo partidista Ahora Madrid y lo institucional Ayuntamiento de Madrid, confundiendo a la ciudadanía que no sabe si acude a una actividad convocada por el Ayuntamiento o por Ahora Madrid. La denominada Asamblea vecinal participativa se realiza al margen de lo establecido en los vigentes Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, ambos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Por todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación al Pleno del Distrito de Vicálvaro la siguiente moción de urgencia:

Exigir al Grupo Municipal Ahora Madrid que deje de confundir a la ciudadanía de Vicálvaro, apropiándose de las actividades del Ayuntamiento de Madrid.

Exigir del Presidente de la Junta Municipal de Vicálvaro que garantice el cumplimiento del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, mientras se mantengan vigentes, y en consecuencia, se anule cualquier convocatoria denominada participativa, vecinal o similar, que carezca de soporte normativo establecido por el Ayuntamiento de Madrid.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pasaremos a votar la urgencia, o no, de esta moción.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pasaríamos, dado que ha sido aprobada, a debatir la moción.

Interviene el Sr. Silva: En esta primera intervención, creo que no los voy consumir, puesto que, como ha dado ya lectura a la moción que tiene su exposición de motivos y tiene su parte también propositiva, y ya ha dado lectura la Secretaria, creo que queda bastante claro.

En cualquier caso, aquí están la muestra del cartel del Ayuntamiento de Madrid que no hemos visto, seguro que estará difundido en algún centro cultural o en alguna instancia municipal. Sí hemos visto en las redes, sí hemos visto en las redes, y el cartel de Ahora Madrid que sí hemos visto en la calle, pegado en alguna marquesina. Son carteles exactamente iguales, como decimos en la proposición, uno con logotipo del Ayuntamiento y en color azul, otro con logotipo del Grupo Municipal de Ahora Madrid y en color verde. A nosotros, bueno entendemos que el Grupo de Ahora Madrid es un grupo nuevo, tienen quizás menos experiencia institucional, más experiencia reivindicativa seguro, y quizás esto haya motivado que se haya podido producir esta confusión que para nosotros, desde luego, es inaceptable y por eso planteamos esta moción de urgencia, para que esto no vuelva a ocurrir. Decíamos que no era la primera vez, porque justo al producirse esto también me facilitaron este otro cartel con motivo de las Fiestas, en el que también el Grupo Municipal de Ahora Madrid invitaba a participar en la organización de las Fiestas de Vicálvaro en una asamblea, suponemos de carácter municipal. Aquí no sabemos si había una convocatoria municipal establecida, o no. No lo sabemos. Pero es verdad que por supuesto los Grupos Municipales tienen toda la legitimidad y todo el derecho para convocar asambleas y reuniones con los vecinos, explicarles la gestión que están realizando, bien desde el Gobierno, bien desde la oposición, como nosotros mismos hacemos puntualmente, pero desde luego lo que tampoco podemos permitir, y nos van a tener en contra es de que se produzca cualquier tipo de confusión entre lo que es gestión municipal, gestión institucional y gestión de los Grupos Municipales.

Entendemos que el Grupo de Ahora Madrid se sienta orgulloso de la gestión municipal, por supuesto. Es el Grupo que sustenta al gobierno, pues se sentirán orgullosos. Incluso a nosotros nos parece bien muchas cosas que hace este gobierno, y por eso, las apoyamos. Otras no tanto, como esta, pero hay que separar perfectamente una cosa de la otra.

Y luego, por otro lado, es verdad que el modelo de participación ciudadana es un modelo que no nos gusta, ni al Grupo de Ahora Madrid ni al Grupo Socialista. Es un modelo que viene del año 2006, en el que la mayoría del Partido Popular impuso un

modelo, eso sí con el acuerdo entonces y el apoyo de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que entonces estaba en el Ayuntamiento, y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

Entonces, hace muchos años ya. Es verdad que parece que el tiempo nos ha dado la razón en que ese es un modelo fracasado, ha fracasado con el tiempo. Es un modelo que no nos ha llevado a ningún sitio y los dos lo queremos cambiar, pero mientras no lo cambiemos, mientras el Pleno no apruebe otro modelo, es el modelo vigente y es por el que nos tenemos que regir, y por eso, a nosotros estas convocatorias que se salen de lo que está recogido en ese marco de Reglamento de Participación Ciudadana y Reglamento de Consejo Territorial, pues desde luego no nos gusta y nos preocupa, porque eso de asamblea vecinal participativa, o distintos nombres que se utilizan para realizar convocatorias que no sabemos muy bien el soporte normativo, vamos creemos que no tienen ningún soporte normativo dentro de lo que es el Ayuntamiento de Madrid, pues desde luego no podemos apoyar, y desde luego, criticamos y exigimos que se cumpla lo que está aprobado y eso sí, pongámonos de acuerdo para cambiarlo, porque no nos gusta. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Ramón. Breve intervención por mi parte, aunque luego si quiere intervenir el Grupo Municipal Ahora Madrid, pues... pero simplemente, es muy sencillo. Ha habido una convocatoria, una asamblea vecinal participativa, por parte de la Junta. ¿Tiene soporte normativo una asamblea vecinal participativa? No lo tiene. No lo tiene. No lo tiene y ¿pretendemos que lo tenga? Ojalá nos pongamos de acuerdo los Grupos Municipal para que lo tenga. Si esa asamblea vecinal participativa que ahora contaré, porque desgraciadamente no contó con la asistencia de muchos de los aquí presentes.

Interviene el Sr. Cotallo: Que no estábamos convocados.

Continúa el Sr. Concejal Presidente: Ah, ¿no estabais convocados? Se convocan en los medios oficiales de la Junta. Se pone en todos los centros culturales y en los lugares de..., y ¿no te consideras convocado Grupo Municipal Socialista? Pues se siente. No, no, no. El cartel oficial de la Junta con el logotipo del Ayuntamiento de Madrid, y que este Concejal instó para que se colocara en todos los centros oficiales y en el blog de la Junta, si ahora vais a intervenir todos. Todos tenéis turno. Esa convocatoria no era para unos sí y otros no. Era para todo el mundo. Que el Grupo Municipal de Ahora Madrid utilizara, sin ningún tipo de problema, ese cartel, pues como si lo hubiera utilizado el Grupo Municipal Socialista. Lo que no podía hacer, evidentemente, esta Junta es pegar ningún cartel por ahí, sino utilizar los tabloneros de anuncio de los centros culturales y los medios oficiales de difusión de la Junta, que son reducidos. Es verdad, son reducidos, pero eso quizás no hizo que la asamblea fuera tan multitudinaria como a este Concejal le hubiera gustado. Aún así, había más de 100 personas ayer en el Centro Cultural de Valdebernardo. Sí, sí, sí, sí, sí, sí, están contadas, porque además se les solicitó su participación y está plenamente, hay plena consciencia además de fotos suficientes. ¿Considero yo representativo lo que 100 personas del Distrito de Vicálvaro digan en una asamblea vecinal participativa? Pues simplemente como algo no normativo, como perfectamente indicaba, Ramón. Pues claro, no es normativo. Pero esa asamblea vecinal no decidió nada. Simplemente hizo una propuesta que recuerdo, que recuerdo acordamos aquí en Pleno, para que sea esta Pleno el que decida sobre una partida presupuestaria. ¿Pienso yo que 100 personas son representativas del conjunto del Distrito de Vicálvaro? Pues pienso que son más representativas que yo solo. Yo conmigo mismo, yo conmigo mismo podría firmar determinadas cosas relacionadas con una partida presupuestaria de Vicálvaro, sin traerlas

aquí. Sin embargo, considero que si hay 100 personas que opinan sobre ellas, para traerlas al Pleno, pues es mejor. ¿Eso está normativizado? No, no está normativizado. Como no lo está que demos la palabra a los vecinos, a continuación de aquí. Por eso tenemos que decir: se levanta la sesión. Pero para mí, para el que os habla, tiene tanto sentido vuestra participación, y aunque digamos se levanta la sesión no salimos corriendo los que aquí estamos sentados, ni tú tampoco, Ramón. No sales corriendo porque aunque no está normativizado, te importa la opinión de los vecinos. ¿A qué sí? Pero eso, ¿por qué te quedas? Vete. No te vas, y no te vas porque te importan los vecinos. Por eso, este que te habla convoca una asamblea vecinal, que a lo mejor van 100 personas, a la mejor van 50 o ojalá vengan 300. ¿Para qué? ¿Para decidir? No, para escuchar. Para escuchar y a lo mejor recibir críticas, también. Y para ver qué quiere la gente para el Distrito. ¿Eso es Ley? No, eso no es Ley. Ley es lo que el Pleno del Ayuntamiento de..., perdón de la Junta Municipal en relación al Distrito decida. No la asamblea vecinal participativa. ¿Debemos eliminar las asambleas vecinales participativas? En mi opinión lo que tenemos que hacer es fomentar, potenciar todos los canales de participación posible. Y yo, lo que agradezco es, a los Grupos Municipales y especialmente, evidentemente, del que formo parte, el que lo que hagan sea potenciar la capacidad que tiene la Junta, muy limitada, de hacer de altavoz para que los vecinos y vecinas se enteren de propuestas tan interesantes como las que podemos tratar en asambleas vecinales o en la Juntas de... o en los plenos de la Junta. Y simplemente, en ese sentido, agradecer al Grupo Municipal de Ahora Madrid, y me encantaría que todos los Grupos Municipales utilizaran toda la potencia que seguramente tienen, para atraer a la gente a estos Plenos, a estos Plenos o a cualquier asamblea que convoquemos desde la Junta.

Interviene la Sra. Paredes: Gracias. Lo primero de todo decir que a nosotros nos gustaría que nos convocaran desde la Junta de Distrito por el sistema que normalmente se convoca: vía email o, tal y como vienen en los Plenos, porque sea la forma en que todos nos enteremos y probablemente podamos acudir. Se lo agradeceríamos mucho. Y al respecto, creemos que por mera cuestión de salud democrática, tenemos que aprender de una vez por todas que no puede ningún Partido atribuirse la labor desarrollada por las Administraciones, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid y más concretamente la Junta de Vicálvaro. Nos parece muy respetable cualquier convocatoria a la participación de los vecinos que realice Ahora Madrid, pero en ningún caso de la manera en la que se ha realizado. Se ha copiado de manera descarada la cartelería institucional promovida por este Ayuntamiento, y cambiado simplemente el logo de quien promueve tal iniciativa y el color del cartel.

Por último, no creemos que tengamos que recordar a nadie que en la presente legislatura estamos representados 4 Grupos Políticos, y flaco favor haríamos a todos los vecinos si todos hiciéramos campañas en el mismo sentido. Gracias.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias de nuevo. Bueno, lamento que no vayamos a coincidir, porque efectivamente, como veo que no hay rectificación, no podemos coincidir. Efectivamente, nosotros creemos que debe haber participación, asumimos la responsabilidad en haber aprobado una partida en un Pleno para hacer un ensayo de presupuesto participativo con el presupuesto de 2016, porque es un ensayo. Efectivamente, ya hemos aprobado en el Ayuntamiento, ya ha aprobado la Junta de Gobierno, pero con, desde luego, con el apoyo y el acuerdo del Grupo Municipal Socialista, lo que son los presupuestos participativos para el año 2017. No podemos, en absoluto, coincidir en la fórmula que se ha empleado para la convocatoria, es decir, si el Gobierno de Ahora Madrid apuesta por la transparencia, y yo, en principio, no tengo que dudar de ello, porque desde luego se utiliza mucho la palabra transparencia, lo primero que tiene que

hacer es convocar, cuando hace estos tipos de actos, convocar e invitar a los vocales vecinos, para que sepamos, sepan los vocales vecinos, qué acto hay y para qué es. Y no se tengan que enterar en la calle o en un centro cultural, al ver un cartel, porque igual que se nos convoca al Pleno, se podría decir, pues os enteráis porque hay un cartel en un centro cultural. Hombre, pues igual que se nos convoca al Pleno y se tienen las direcciones de correo electrónico, no cuesta nada invitar a los vocales vecinos de todos los Grupos a que puedan participar. Además, entiendo que es un ejercicio de transparencia para que todos podamos ver como se gestionan esas asambleas participativas, y si nos parecen bien las aplaudamos, y si nos parecen mal, las critiquemos. Por otro lado, desde luego es inaceptable el tema de la utilización de los carteles por parte de Ahora Madrid. Insisto, Ahora Madrid tiene toda legitimidad para convocar los actos que considere oportunos, como viene haciendo, y como también hace el Grupo Socialista. Y harán los demás Grupos. Pues perfecto, pues perfecto. Pero hay que separar esa línea, que no es nada delgada, en mi opinión. Es muy clara. Es una línea muy clara entre lo que es lo institucional y lo partidario, y no se puede mezclar, y no se puede confundir, porque quien lee este cartel, se cree que lo que hay convocado es un acto de Ahora Madrid. Y con todo el respeto, la gente puede ir o no a un acto de Ahora Madrid, porque puede ser que a votantes socialistas no les apetezca un acto de Ahora Madrid, pero si ven el cartel azul y son votantes socialistas, pues pueden querer ir a un acto del Ayuntamiento a hablar de presupuestos participativos. Y entonces, claro. ¿Qué van? Es que, hombre... hay que respetar a la gente, y la gente hay que informarle correctamente. Si el acto es institucional, desde luego cartel institucional, y si el acto es del Grupo Municipal, cartel del Grupo Municipal. Este es un acto institucional, por tanto, de ninguna manera cabe la convocatoria por parte del Grupo Ahora Madrid, y el problema es que ya no es la primera vez, que es la segunda vez que esto ocurre. Entonces, por eso ya hemos traído esta iniciativa al Pleno, para que esto de verdad quede muy claro, y no se vuelva a repetir, porque es que no se puede confundir a la ciudadanía. Tiene que quedar claro qué actos organiza el Ayuntamiento y pagamos entre todos, y qué actos hacen los Grupos Municipales, que pagan los Grupos Municipales también con dinero que viene del Ayuntamiento, que también tenemos la financiación todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento, pero son cosas totalmente diferentes. Y desde luego, hay que mantener esa barrera, hay que mantener esa barrera, y hay que acelerar los acuerdos que hagan falta, los procesos que hagan falta para aprobar, si lo van a llamar y a mí no me parece mal, el foro local, pues foro local. Es el nombre que ustedes han elegido. A mí no me parece mal. Lo que me parece ni mal ni bien, me da igual el nombre, lo importante es el contenido, lo importante es el contenido. Y nos pongamos de acuerdo en cómo se coordine, cómo se establece, cómo se normativiza la participación ciudadana. Pero separemos perfectamente las cosas. Y mientras tanto, seamos muy, muy escrupulosos y muy respetuosos, que creo que en esto vamos creo no, estoy plenamente convencido, que en esto no se ha sido.

Interviene el Sr. Ramos: Sí. Vamos a ver. A nosotros, la verdad es que esto nos ha parecido una situación un poco, muy grave, porque una vez más ustedes vuelven a confundir lo que es Gobierno con lo que es Partido, con lo que es institución, y creo que esas no son las fórmulas ni son los caminos. Jamás se nos hubiera ocurrido a nosotros, cuando gobernábamos en esta ciudad, el hacer un acto convocando la Junta Municipal y el Partido Popular. Jamás lo hubiéramos hecho, y ustedes, además, jamás lo hubieran consentido. Sin embargo, al contrario sí que lo están haciendo.

Y ustedes hablan de un modelo vigente, dice: no está normalizado. Pues oiga, normalícelo. Pero mientras tanto, si hay unas normas, cúmplalas. Porque además, usted, siendo responsable político de esta Junta Municipal, siendo el Concejal Presidente, es el máximo responsable de que las normas precisamente se cumplan. Y usted es,

precisamente, el último que se debería de saltar esas normas. Sin embargo, es el primero que lo hace. Porque claro, dice: no, no, es que hemos puesto unos carteles y los Grupos ya se dan por enterados. En eso le doy la razón al Sr. Silva, oiga, aquí hay un Pleno todos los meses que se ponen unos carteles en el Centro Cultural, en la Junta Central y a nosotros nos llega la convocatoria del Pleno. Porque le guste o no, que yo creo que no le importará, y porque si se ha denominado tantas veces como democrático, le guste o no, insisto, nosotros formamos parte de este Pleno.

Entonces, tenemos el derecho de conocer las actividades que hace la Junta Municipal, porque mi pregunta ahora es: cuando hay una convocatoria en el mismo sitio, a la misma hora, por parte de la Junta Municipal y por parte de Ahora Madrid, ¿quién convoca a los vecinos? ¿Qué acto es? ¿Es un acto institucional de la Junta Municipal o es un acto de Ahora Madrid? Porque en el mismo sitio, a la misma hora, 2 actos no se pueden hacer. Entonces, uno de los dos está engañando a los vecinos. O usted o ellos. O usted o ellos. Porque los dos actos a la misma vez en el mismo sitio, no se pueden hacer. Entonces, o convoca la Junta Municipal o convoca Ahora Madrid, porque en el cartel de Ahora Madrid no viene nada de que convoca la Junta Municipal y apoyamos y no se qué, no se cuantos. No, convoca Ahora Madrid, en el mismo sitio y a la misma hora que está convocando usted. Entonces uno de los dos está engañando a los vecinos, porque lo que decía el Sr. Silva lleva razón, cuando un vecino ve un cartel de la Junta Municipal puede tener interés en participar o no, pero cuando ve un cartel de Ahora Madrid le puede pasar exactamente lo mismo. Y cuando llega allí, está engañado por uno de los dos. Pónganse de acuerdo, y analicen cuál de los dos ha estado engañando a los vecinos.

Y por último, y para terminar, simplemente con el tema de los presupuestos participativos, yo supongo que ustedes, en ese acto además, ya entrando un poco en el fondo, ahí ha habido una serie de propuestas y tal. Si ha salido de la Junta Municipal, por este Pleno no han pasado. Allí se supone que había que opinar, ahí en los carteles viene: Que si una banda de música, que un equipo de futbol, que un equipo ciclista, me parece perfecto, pero si convoca la Junta Municipal, por este Pleno no ha pasado. No teníamos ningún conocimiento de esas actividades. Me parece perfecto, pero insisto. Dos convocatorias a la misma hora y en el mismo sitio, uno de los dos está engañando a los vecinos que estaban allí. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Celestén: Lo primero, quiero decir a los vecinos y vecinas sobre todo, que son quienes me preocupan a mí, y no los colores, es que el ADN de Ahora Madrid es la participación ciudadana y vecinal en todas las decisiones que tomemos en la Junta. Entonces, por favor, Ángel ahora, yo te he escuchado educadamente, ahora tú haz lo mismo. Si no, pues... Es que estáis siempre hablando. Entonces, quiero recalcar, para nosotros es muy importante que participen los vecinos en cualquier tipo de decisión que se pueda abrir a ellos. ¿Esto qué quiere decir? Pues que nosotros hemos tenido la mejor intención en difundir un acto de la Junta, además poniendo parte de nuestro trabajo y de nuestro dinero, porque lo que quiero dejar muy claro al Sr. Silva es que esto no le ha costado ni un solo euro a la Junta, ya que tenemos la factura a nombre del Grupo Ahora Madrid de los carteles verdes que tanto les han molestado. Para cualquier vecino y vecina que quiera comprobar esa factura, la tenemos. Pero también, por supuesto, para el resto de los vocales vecinos. Hemos tenido esa intención, porque lo que nos importaba era que la mayoría de la gente de Vicálvaro que acudiera a esa asamblea, pudiera decidir en qué se gastaban los 200.000 euros. Yo quiero recordar también al PSOE que en un Pleno de noviembre, creo que el 19 de noviembre en concreto, cuando nosotros aprobamos aquí por cierto Ángel, en un Pleno, que se iba a gastar 200.000 euros en los proyectos que presentaran las asociaciones y todo esto, se aprobó, eso se aprobó en el Pleno de noviembre. Estaban en la Junta, a disposición de cualquier persona que pudiera o quisiera

consultarlos. Lo aprobamos aquí, que lo que quiero decir es que a mí me parece muy bien que el PSOE haya tenido interés y presentó una transaccional diciendo que estaba todo muy bien, pero que lo queríamos aprobar en el Pleno pero en ningún caso dijo yo también quiero participar en todo lo que suponía mover esos proyectos. Entonces, quiero dejar también eso claro.

Yo creo, como ciudadana de este Distrito, como vecina, que yo veo un cartel y no me muevo por los colores verdes o azules, yo no soy tan simple. Y me gustaría, me gustaría que los vocales vecinos no consideraran que nos movemos por los colores, sino por lo que pone en el cartel. Si como vecina, creo que lo que se va a debatir en esa asamblea me interesa, voy a participar, convoque quien convoque, porque yo no me planteo quién convoca, sino si eso me interesa, y va en beneficio de mi Distrito. Creo que el análisis político éste tan superfluo que estamos acostumbrados, estamos acostumbrados, no profundiza en lo que sienten los vecinos y vecinas ni los ciudadanos y ciudadanas de este país. Entonces, yo simplemente quiero decir que el Grupo Ahora Madrid lo que ha hecho, ha sido intentar difundir para que participe cuanta más gente mejor, con nuestro trabajo, pegando los carteles, haciendo las fotocopias, y pagándolas, Ángel, y si ... no tengo nada más que decir, simplemente, que no hemos confundido, porque lo que hemos hecho ha sido trabajar, y claro, claro, claro que me hace gracia cuando dices que jamás se os hubiera ocurrido salir a pegar carteles para apoyar algo de la Junta. Claro que me hace gracia.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bueno, a ver. Si me permitís... Cierro...

Interviene el Sr. Ramos: Yo no he dicho eso y está en el acta y no me gustaría que se recogieran declaraciones mías que yo no he dicho.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tengo un minuto y medio. No me lo quitéis.

Interviene el Sr. Ramos: No, es que antes ha tenido... Un momentito por cuestión de forma...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pero es que no es una cuestión de forma lo que estás planteando. Yo me he sentido aludido en toda la intervención tuya y no te he interrumpido.

Interviene el Sr. Ramos: Está dando los tiempos que quiera a todos el mundo, Sr. Concejal. Solo quiero hacer.... Perdón. Si no tengo la palabra, lo sé. Solo quiero hacerlo....

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No tienes la palabra. Estoy en el uso de la palabra, por favor.

Interviene el Sr. Ramos: No quieren la participación. Solo quiero apostillar 30 segundos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Estoy en uso de la palabra.

Interviene la Sra. Celestén:: Se llaman normas.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No me hagáis....

Interviene el Sr. Ramos: Solo quiero que retire esa frase, no pido más.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Simplemente os pido que respetéis el hasta ahora clima absolutamente normalizado que hemos tenido. Tengo el uso de la palabra y solamente quiero aprovechar este minuto y medio para decir...

Interviene el Sr. Ramos: Que retire esa afirmación, por favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Entonces, te tengo que pedir a ti que retires otras muchas que has realizado. A ver, no es momento de hacer eso. No es dirimir cuestiones concretas, sino continuar con el debate, tal y como lo habíamos establecido. Bueno, me queda mucho menos tiempo, pero espero que me dejéis el minuto y medio. Simplemente para decir lo siguiente: el acto era y ha sido de la Junta.

Sí que asumo una cosa, asumo una cosa, algo que no está normalizado, algo que no está normalizado como una asamblea vecinal fuera de lo que son los Plenos de la Junta del Distrito, pues como no está normalizado yo sí que, y evidentemente, con lo que ha ocurrido asumo una responsabilidad, que la asumo yo, asumo de que evidentemente no os he llamado por ejemplo a los portavoces de los Grupos Municipales para animaros de manera expresa a la participación. No, no, no lo he hecho, y eso es culpa mía, eso es responsabilidad mía. Ahora bien, tampoco me podéis decir que la asamblea no era conocida por nadie, porque en los dos días previos, rápidamente twiteasteis los dos carteles, con lo cual no es que no la conocierais, sino que no queríais venir.

Bueno, respetando completamente, no es que no os hayáis enterado de la celebración de esa asamblea, sino que no queríais participar en ella y lo respeto muchísimo, porque se puede querer o no querer participar. En todo caso, quien en el proceso tendrá que decidir sobre esos proyectos vecinales que han sido presentados es este Pleno, con lo cual, estamos hablando de algo que no está normalizado, y lo que la gente opinó en esa asamblea vecinal a la que nos hubiera encantado que hubierais estado, y que de verdad no veáis maldad en el hecho de que no os llamara personalmente, de verdad lo siento, porque es que no me hubiera costado más que un ratito, y lo que no se es bueno, si hubiéramos evitado este aparente conflicto que creo que no tiene ningún tipo de dimensión, pero bueno, lógicamente se ha considerado que esto era urgente, pues bueno, pues estamos debatiéndolo.

Simplemente decir que en lo que corresponde a mi persona pues, por falta de información directa, directa, que no indirecta y clara, y por los canales que la Junta tenía para la difusión, os pido disculpas a todos, y simplemente eso, que lo que no podéis entender es que hay confusión de intereses cuando quien convoca es la Junta, quien reserva el Centro Cultural es la Junta, y quien evidentemente difunde con los carteles y paga los carteles que se ponen en los sitios oficiales es la Junta, y lo que ha hecho Ahora Madrid lo ha pagado Ahora Madrid y lo ha difundido donde ha querido, y donde le ha parecido oportuno. Entonces, simplemente eso, pedir disculpas si os habéis sentido ninguneados, porque no era mi intención en absoluto. Al contrario, lo que pretendíamos en el proceso era estimular la participación, y simplemente que entiendo que lo que tenemos que hacer es aprender de los errores y en la parte que considero que sí es un error y atribuible en este caso a mí, no a Ahora Madrid, pues aprender de ello para que evidentemente ese tipo de situaciones no se vuelvan a producir, para que nadie tenga excusa para decir que se intenta confundir o intentar estimular la no participación, cuando precisamente lo que pretendemos es lo contrario. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Moreno: Sr. Presidente, una pequeña pregunta para que me aclare una cosa que tengo una duda. Una pequeña. Todos estas propuestas ¿no quedamos que

era una asamblea para que los vecinos decidieran y las propuestas iniciales quién las ha hecho? Ahora Madrid, claro. Supongo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No ha entendido, Jesús.

Interviene el Sr. Moreno: Aquí aparecen una serie de proposiciones. Si se hace una asamblea, será para que los vecinos propongan, ¿no?

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Jesús, me parece que hay un problema. Es un tema que se arregla muy fácil, Jesús. Lee el acta, lee el acta. El acta del acuerdo del Pleno que dice exactamente el proceso que acordamos, en este caso, con la votación favorable de varios Grupos con el tema de que además se incorporaron a la propuesta inicial elementos que entendemos que la mejoraban, y que indicaba de manera clara que lo que se hacía era que se proponía por..., ahora estoy diciendo de memoria, no tengo el Acuerdo de pleno ahora mismo aquí literal, que es, se proponían, había un plazo determinado que acababa el 15 de diciembre, que un Comité Técnico, presidido por mí, que nos ha costado bastante, con los informes técnicos de los servicios de la Junta. Hablaban de la viabilidad, o no, de cada uno de los proyectos, que se intentaría, que se haría difusión de esa, no sé cómo poníamos, de forma participada, es que no tengo el Acuerdo del Pleno aquí ahora mismo, pero sí tenéis alguien el Acta a mano, lo podéis leer. Y lo que se decía finalmente, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, era, que entendiendo que podíamos conseguir no tener una participación, la adecuada, que legitimara eso, lo que hacíamos era que lo que se pudiera ver de manera participada, se trajera a este Pleno, que es quien decidirá en última instancia.

Evidentemente, con un termómetro, el de 100 personas, y yo digo, podemos decir que 100 personas son poco. Yo considero que son pocas, pero son más que 1, que sería la situación que si esa partida no se hubiera llevado a una Asamblea Vecinal convocada como se ha convocado, el planteamiento es que yo hubiera traído las propuestas con mi firma, y creo que eso, mi firma, por más que yo me considere muy soberbio y que me gusto mucho, y digo que valgo mucho, yo valgo mucho menos que 100 personas, que fueron las que ayer hicieron las propuestas, las votaron, y las traerán aquí, para que las debatamos y las decidamos, y seremos los que estamos aquí, que somos los que tenemos la legitimidad política para hacerlo, las que lo decidamos, y eso es cumplimiento del Acuerdo del Pleno. Otra cosa es que...como he dicho antes.

Interviene el Sr. Moreno: Sr. Concejal, los minutos y medios serán para todos iguales, porque claro...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Me has hecho una pregunta tú, Jesús. Me has hecho una pregunta, yo ya me había callado.

Interviene el Sr. Moreno: 13 segundos he tardado en hacer la pregunta.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasamos a votar.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobada la moción de urgencia 247372.

Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Estefanía Morales Quintero

Vº. Bº.:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato